La Oceania Española.

Año XII

REDACCION Y ADMINISTRACION, calle Real de Manila número 2. La correspondencia, al Director D. José Felipe del Pan, ó al Administrador D. Joaquin Lafont. No se devuelven originales recibidos. Vendrán firmados aunque la firma no deba publicarse.

Manila. — Mártes 21 de Agosto de 1888

SUSCRICION.—*En Manila*, un peso al mes. *En Provincias*, 9 rs. fts. ANUNCIOS.—Preferentes, á 8 ctos. línea. Los de la cuarta plana, á 5 cuartos.—*Comunicados* y *Mortuorias*: precios convencionales. El suscritor tiene derecho á 20 líneas de anuncios al mes.

Núm. 191

VAPORES
DE LA
COMPAÑIA TRASATLANTICA
(antes A. Lopez y C.a)
REPRESENTADA POR LA
COMPAÑIA GENERAL DE TABACOS DE FILIPINAS.

El vapor-correo
ISLA DE MINDANAO
CAPITAN D. GERONIMO GALIANA.

Saldrá el 20 de Agosto á las nueve de la mañana para Barcelona, haciendo escalas en Valencia, Cartagena, Cádiz, Vigo, Coruña y Liverpool.

Admite pasage y carga.

Este y los demás vapores de la Compañía, reciben tambien carga para Génova y Nápoles, con trasbordo en Barcelona; y para Lóndres, Amberes y Hamburgo, con trasbordo en Liverpool.

El registro se cerrará el dia 17.

Se efectúan seguros sobre embarques en estos vapores.

Los equipajes se recojerán en el contra-registro de la Aduana nueva, previa presentacion del billete de pasaje, desde las seis de la mañana hasta las tres de la tarde del domingo 19 del presente mes.

Desde dos horas antes de la de salida, estará en el pantalan de los vapores de Cavite uno para conducir el pasaje á bordo; estando prohibido el embarque el dia anterior.

phs ADMINISTRACION: PLAZA DE COITI 11.

ARROZ FRESCO
LLEGADOS POR EL VAPOR FRANCES SAIGON Y LA BARCA INGLESA STRATHAY.

1.a blanco fino para mesa.
2.a id. grano redondo y entero.
2.a id. ordinario.
Corriente limpio de Saigon.
2.a blanco redondo de Rangoon.

Venden ONGCAPIN HERMANOS.
Rosario núm. 22. p4

LA IBERIA
Fábrica de tabacos, cigarrillos y picadura.

Se ha trasladado á la calle de Clavería núm. 9 y su espendio central á la de San Jacinto 37, frente al puente de la misma; donde sus favorecedores encontrarán un constante surtido en cigarros, cigarrillos y picaduras de escelentes calidades.

Los pedidos al por mayor á la fábrica.

9—Clavería—9.
MANILA. ;h

Vapor BILBAO n.° 2.
Se espera dentro de breves dias y saldrá para Calapan y Romblon, á la mayor brevedad.

Vapor VISAYAS.
Saldrá para Palanoc, Legaspi, Tabaco, Lagonoy, Mauban y Virac (Catanduanes), el mártes 21 del actual, á las cuatro de la tarde.
Admite carga y pasage.
1 B. G. Tan-Auco.

Vapor CAMIGUIN.

Saldrá para Dagupan, hoy mártes 21, á las cuatro de la tarde.
Para carga y pasage acúdase á
1 Smith, Bell y C.a

Vapor BACOLOD.
Saldrá para Boac, Sta. Cruz de Marinduque y Unisan en Tayabas, hoy á las cuatro de la tarde.
Para carga y pasage acúdase al capitan á bordo.
1 Inchausti y C.a

Vapor-correo SALVADORA.

Saldrá para Singapore, el sábado 25 del actual, á las nueve de su mañana.
Para carga y pasaje á
5 José Reyes.

Para Boac, Romblon y Cápiz.
El vapor ORDOÑEZ, saldrá para dichos puntos, el miércoles 22 del actual, á las doce del dia.
Admite carga y pasaje.
2 N. Font.

Para Cebú.
El vapor BUTUAN, saldrá para dicho punto, el miércoles 22 del actual, á las siete de la mañana.
Para carga y pasaje acúdase á
2 Macleod y comp.

Doctor Tornel
OCULISTA.
Real 10, intramuros.
p;

Perfumería Victoria
de Rigaud y C.o Paris
VENDE AL POR MAYOR
Félix Ullmann
h 3 Anloague y Escolta 7. mjs

CERVEZA
MARCA GLORIA
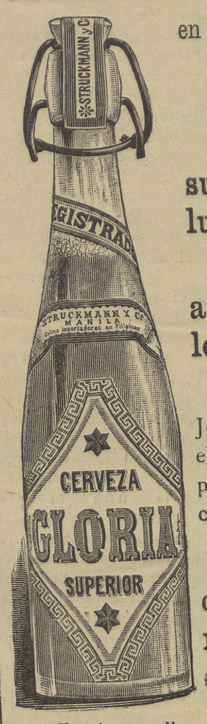

en botellas blancas con cápsulas de patente.

Sin ácido salicílico.
Sin boratos, silicatos, sulfitos, ni bisulfitos solubles.
Sin ningun principio amargo, ni materia colorante anormal.

Segun nota del Sr. Director Jefe del Laboratorio municipal en el análisis núm. 1 Reg. núm. 3 practicado de la cerveza GLORIA con fecha 8 de Marzo 1888.

Las botellas se abren con suma facilidad sin necesidad de hacer uso del tirabuzon.

En breve llegarán nuevas remesas, de las cuales se admiten pedidos con sus únicos importadores en Filipinas

Struckmann y C.a pmhfD
Calle David 5. Manila.

EL MINDANAO
8—ESCOLTA—8.
RECIBIDOS POR EL VAPOR ISLA DE MINDANAO.
Chorizos secos de extremadura; los detalla por libras.
Tocino fresco lo detalla por libras.
Jamones frescos de Vich.
Salchichon id. de id.
Biscochos Viñas en enteras y medias latas.
EL MINDANAO
8--Escolta--8
h A. M. PABALAN.

Se compran
Acciones de la Sociedad de Lanchones y remolcadores de mercancías.
En la Administracion de este periódico darán razon. ph

NUEVA REMESA DE LOS ACREDITADOS
PIANOS
de Pleyel Wof & C.ie de París
UNICO IMPORTADOR
Félix Ullmann
h 3 Anloague y Escolta 7. mjs

El mejor **Coñac** y la mejor **Ginebra** son:
El coñac marca JULES ROBIN & C.ie, de Cognac.
La ginebra marca "Ancla" de J. DE KUYPER & ZOON de Rotterdam, Holanda (*una sola ancla, sin corona encima, etiqueta blanca forma de corazon.*)
¡Mucho cuidado con las falsificaciones é imitaciones ó parecidos de marcas y nombres, pues solo las mejores marcas se imitan y falsifican!—Las botellas de ambos líquidos llevan la contra-etiqueta de la casa importadora de LOUIS GENU, JOLO NUM. 9 (BINONDO.)
mh 4

Piano.
Se vende uno vertical en módico precio. Caballeros 43 (Binondo.) 4

Barato.
Se vende un vis-á-vis elegante y casi nuevo, Concepcion 20, Quiapo.

Se venden
14 hermosos carabaos jóvenes y fuertes para el trabajo, que llegaron en la presente semana en el vapor *Æolus*, en la calle Clavería núm. 11, darán razon. 2

Caballo castaño,
se vende en Jólo n.° 4. 6

Se compran
almanaques impresos en Manila, correspondientes á los años del 1844 al 1849 inclusives, del 1851 y 1852 y de años anteriores.
En esta imprenta darán razon.

Bacalao blanco guisado,
á dos pesetas lata.
En LA CASTELLANA, Escolta 37 y San Fernando núm. 34. h

EL FOTOGRAFO ALFONSO LIBAU.
Retrata todos los dias incluso los dias festivos de la siete de la mañana á las cinco de la tarde con las nuevas tintas carbon inalterables.

Precios sin competencia.

Tarjetas de visita	media docena	sin	porcelana	desde	$ 1-50
„ „ „	la docena	„	„	„	„ 2-50
„ „ „	media „	con	„	„	„ 3 —
„ „ „	la docena	„	„	„	„ 5 —
„ Americanas	media „	sin	„	„	„ 4 —
„ „	la docena	„	„	„	„ 6 —
„ „	media „	con	„	„	„ 5 —
„ „	la docena	„	„	„	„ 8 —
„ Tocador	„ „	„	„	„	„ 15 —

Fotografía del Globo, Escolta 9
ALTOS DE LOS CATALANES. ph
Frente á la bajada del puente de España, Manila.

VILLA DE PARIS.
4—Real de Manila—4.

Venderemos todas las grandes existencias y las que se reciban á precios muy económicos en nuestro Bazar.
h; CASTILLO HERMANOS.

MANUAL DEL ADUANISTA
ó
Compilacion de aclaraciones, y reglas arancelarias
por 1
Don Martin Ocampo y Reyes,
ASPIRANTE 1.° DE LA SECCION DE VISTAS DE LA ADUANA DE MANILA.

Libro muy útil al Comercio y á los Agentes de Aduanas.

Se vende en el establecimiento de los señores Chofré y C.a (Escolta.) Librería de Bren (intramuros), Agencia Editorial (calle Carriedo(y en la portería de la Aduana de esta Capital á UN PESO EJEMPLAR.

CAFÉ Y RESTAURANT DE LA MARINA.
Se sirven desayunos y comidas desde las cinco de la mañana á las diez de la noche. h

Calendario
Y PARTE RELIGIOSA.

Agosto, tiene 31 dias.

Santo del dia.
21 MARTES.—Santa Juana Francisca viuda, y Sta. Ciriaca mártir.

Santo de mañana.
22 MIERCOLES.—San Timoteo, San Felisberto y San Mauro mártires.

Parte Militar.
GOBIERNO MILITAR.

Servicio de la plaza para el 21 de Agosto de 1888.

PARADA. *Los cuerpos de la guarnicion.*—Vigilancia, los mismos.—JEFE DE DIA, El Teniente Coronel D. Manuel Barón.—IMAGINARIA, el señor Coronel Teniente Coronel D. José Gramaren.

HOSPITAL Y PROVISIONES, núm. 2 3.er capitan.—RECONOCIMIENTO DE ZACATE, Artillería.—PASEO DE ENFERMOS, Artillería.—MUSICA EN LA LUNETA, de 6 y ½ á 8 de la noche, núm. 6.

De órden del Excmo. Sr. General Gobernador.—El Comandante Sargento mayor interino, *Cárlos Agustino.*

Agenda.
ADMINISTRACION GENERAL DE COMUNICACIONES.
CORREOS.

Por el vapor *Camiguin* que saldrá de este puerto para Dagupan mañana á las cuatro de la tarde, esta Central remitirá á las dos de la misma la correspondencia que haya para dicho punto, Pangasinan, Zambales Norte, Union, Lepanto, Tiagan, ambos Ilocos, Albay y Bontoc.

—Por el id. *Bacolod*, que saldrá de este puerto para Boac, Sta. Cruz Marinduque y Unisan, el mismo dia y hora que el anterior, se remitirá á las dos de la misma la correspondencia que hubiere para dichos puntos.

—Por el id. *Salvadora*, que saldrá de este puerto para el de Singapore el 25 del actual á las nueve de la mañana, esta Administracion general remitirá la correspondencia oficial y particular que en la misma se deposite para dicho punto y Europa, hasta las siete.

—Por el *Butuan*, que saldrá de este puerto para Cebú el 22 del actual á las siete de la mañana, se remitirá á las seis de la misma la correspondencia que haya para el dicho y Bohol.

—Por el id. *Visayas*, que saldrá de este puerto para Palanoc, Legaspi, Tabaco, Lagonoy, Mauban y Virac (Catanduanes) mañana á las cuatro de la tarde, esta Central remitirá á las dos de la misma la correspondencia que haya para dichos puntos y Albay.

Manila 20 de Agosto de 1888.—El Jefe de servicio, D. Sandin.

MOVIMIENTO DEL PUERTO.

ENTRADA DE ALTA MAR.

De Hiogo (Japon,) en 8 dias, v. ing. "Cambodia," de 1460 toneladas, su capitan D. A. Wildgoose, con carbon: S. Bell y comp.

SALIDA DE ALTA MAR.

Para la Península y esc., v. correo "Isla de Mindanao:" con general.

ENTRADAS DE CABOTAGE.

De Masbate, b.-gta. "Conchita," en 33 dias, con efectos: F. Villarruel.

De Tacloban, v. "Ordoñez," en 3 dias, con general: N. Font.

De Dumanjac; v. "Butuan," en 40 horas, con 2300 quintales tabaco, Macleod y comp.

De Pitogo, b.-gta. "San Pablo," en 16 dias, con maderas: P. Valenzuela.

De Uson, id.-id. "Jóven," en 44 dias, con general; J. Reyes.

De Sorsogon, v. "Camiguin," en 3 dias, con general: S. Bell y comp.

De Lucena, v. "Bacolod," en 22 horas, con general: Inchausti y comp.

SALIDAS DE CABOTAGE.

Para Laguimanoc, pbot. "Amparo."
Para Lemery, b.-gta. "Luisito."
Para idem, pbot "Matilde."
Para idem, pontin "Mariño."
Para Balayan, id. "San Ignacio."
Para idem, id. "Mermoquis."
Para idem, b.-gta. "Oretano."
Para idem, pbot. "Angeles."
Para idem, id. "Ogoño."
Para idem, id. "Resurreccion."
Para Cuasi, id. "Angel."
Para Sorsogon y esc., v. "Antonio Muñoz."
Para idem, b.-gta. "Lepanto."
Para Iloilo, v. "Luzon."
Para Batangas, b.-gta. "San Vicente."
Para Cuyo, esc., v. "Bolinao."

Manila 21 de Agosto de 1888.

LA INMIGRACION
VII.

Tiene un punto de vista más elevado, de conjunto, la cuestion presentada en nuestro editorial del sábado, cuando hablábamos de la mutualidad de servícios retribuidos por la cual la sociedad civil prospera; siendo esto imposible cuando en ese movimiento se interpone un factor que nada retorna.

Hemos convenido todos en que el malestar que se experimenta en el país, y de carácter puramente económico, que se traduce por escasez de dinero en todas las clases, dimana exclusivamente de la crísis monetária, ó lo que es lo mismo, de una situacion anormal y de penuria en la circulacion de las especies acuñadas.

Y en diciendo esto, nos quedamos todos tan descansados y tranquilos, esperando que venga el Mesías, esto es, un arreglo mediante el cual caiga una llúvia de doblillas de oro, como las que perdimos de 1876 á 1880, ó por lo menos, venga una inundacion de pesos columnários, con curso aquí y en la Península, como los que, en cantidad de seis millones ó más, sirvieron de 1883 á 86 á sostener un lucrativo negocio de situacion de fondos para espedir letras, y del cual conservan tan buen recuerdo aquellos que lo utilizaron.

Ahora, la esperanza ó el Mesías viene de diez ó doce señores de buena voluntad que en Madrid se han reunido acudiendo al Sr. Capdepon ministro de Ultramar, no sabemos si con fórmula hecha ó sin hacer, para que arregle la cuestion monetária, sobre la cual ha dicho *La Oceanía*, que todo lo vé acantilado alrededor, sin remedio posible en mucho tiempo. Pero no hay que hacer mucho caso del escepticismo de un periódico de Manila cuando unos señores residentes en Madrid, y algunos de los cuales no tienen otra notícia de la cuestion sinó por lo que pierden en los giros, han tomado á su cargo remediar el conflicto.

Lo significa muy grande, en verdad, y hasta abrumador, unos cambios con un veinte ó mas por ciento de quebranto, que á nuestro entender corresponde á la diferencia del valor intrínseco de la moneda de aquí en la relacion con la de allá. Pero limitando la observacion al tráfico interior, sin negar la penúria económica que se advierte por todas partes, nos atrevemos á decir, aunque esto produzca cierto escándalo, que apenas tiene que ver la situacion interior con la condicion de las espécies acuñadas en circulacion: queremos decir, que no es crísis puramente monetaria sinó de otro órden, la que se experimenta. Atiéndannos los lectores.

Prescindiendo del valor que se atribuya á la moneda en el movimiento comercial con el exterior y subordinado al intrínseco relativo, tiene tambien la moneda el valor de cuño y de aceptacion como la mejor medida de otros valores. Si no fuera falsificable y hubiera seguridad de que no se harían locas emisiones, fuera de las necesidades del tráfico, circularía con igual estimacion que la de plata y oro, la moneda de papel, de cuero ó de otra materia.

La que hoy circula con mayor estimacion en Filipinas, los medios pesos de cuño local, vale menos, intrínsecamente, que la que se recibe con desconfianza, los pesos mejicanos. Y es que, de aquellos, son groseras las falsificaciones, fáciles de conocer y muy raras, teniendo además aceptacion más espedita esa moneda en cajas públicas y entre particulares; mientras abundan los falsos, bien hechos, entre los mejicanos, que muchas personas no admiten sin ver el año, porque en 1878 se dispuso que solo circulasen aquí los anteriores á dicho año, idea peregrina, originalísima, que vino á poner el sello al embrollo armado en 1876.

Las crísis monetarias se denuncian, antes que por otro modo, por el encarecimiento de todas las cosas. ¿Se ha presentado este fenómeno? De ninguna manera: nunca han estado más baratas, de treinta años á esta parte, las subsistencias y las manufacturas.

Se denuncia tambien por retraimiento de los compradores respecto á la produccion. ¿Han faltado hasta ahora compradores, dinero en mano, para el abacá de Albay y Leyte y el café de Batangas, sin embargo de la firmeza de los vendedores al sostener los buenos precios? Y respecto al azúcar y al tabaco, que están bajos por motivos del mercado exterior, ó de cotizacion universal, ¿han faltado compradores si el productor acepta los bajos precios? ¿Se sabe de algunas atenciones públicas que se encuentren desatendidas? ¿Qué crísis monetaria es esa?

Nadie puede negar que la penuria económica existe, porque se toca. ¿Cuál es su verdadero carácter? Merece la pena de estudiarlo con mayor atencion.

LETRAS ENCICLICAS
de nuestro Santísimo Padre
LEON
POR LA DIVINA PROVIDENCIA
PAPA XIII

A todos los Patriarcas, Primados, Arzobispos y Obispos del orbe católico en gracia y comunion con la Sede Apostólica.

DE LA LIBERTAD HUMANA

VENERABLES HERMANOS:
Salud y Bendicion Apostólica.
(*Continuacion*)

Rechazado el señorío de Dios en el hombre y en la sociedad, es consiguiente que no habrá públicamente religion alguna y se seguirá la mayor incuria en todo lo que se refiera á la religion. Y, asímismo armada la multitud con la creencia de su propia soberanía, se precipita fácilmente á promover turbulencias y sediciones, y, quitados los frenos del deber y de la conciencia, solo queda la fuerza, que nunca es bastante á contener por sí sola los apetitos de las muchedumbres. De lo cual es suficiente testimonio la casi diaria lucha contra los *socialistas* y otras turbas de sediciosos que tan porfiadamente maquinan conmover hasta en sus cimientos las naciones. Vean, pues, y decidan los que bien juzgan, si tales doctrinas sirven de provecho á la libertad verdadera y digna del hombre, ó más bien, á pervertirla y corromperla del todo.

Es cierto que no todos los fautores del *Liberalismo* asienten á estas opiniones, aterradoras por su misma monstruosidad, y que abiertamente repugnan á la verdad y son causa evidente de gravísimos males; antes bien muchos de ellos, obligados por la fuerza de la verdad, confiesan sin avergonzarse, y aun muy de su grado, afirman que la libertad degenera en vicio y aún en abierta licencia cuando se usa de ella destempladamente, postergando la verdad y la justicia, y que debe ser, por tanto, regida y gobernada por la recta razon, y sujeta consiguientemente al derecho natural y á la eterna ley divina. Mas, juzgando que no se ha de pasar más adelante, niegan que esta sujecion del hombre libre á las leyes que Dios quiera imponerle, haya de hacerse por otra vía que la razon natural. Pero al decir esto, no son en manera alguna consecuentes consigo mismos. Porque sí, como ellos admiten y nadie puede negar con derecho, se ha de obedecer á la voluntad de Dios legislador por estar el hombre todo en la potestad de Dios y tender á Dios, síguese que á esta potestad legisladora suya nadie puede ponerle límites ni modo, sin ir, por el mismo hecho, contra la obediencia debida. Y aun más: si el hombre llegára á arrogarse tanto que quisiera decretar cuáles y cuántas son sus propias obligaciones, cuales y cuántos son los derechos de Dios, aparentará reverencia á las leyes divinas; pero no la tendrá de hecho, y su propio juicio prevalecerá sobre la autoridad y providencia de Dios. Es, pues, necesario que la norma constante y religiosa de nuestra vida se derive, no solo de la ley eterna, sino tambien de todas y cada una de las demás leyes que, segun su beneplácito, ha dado Dios, infinitamente sábio y poderoso, y que podemos seguramente conocer por señales claras é indubitables. Tanto más cuanto que estas leyes, por tener el mismo principio y el mismo autor que la eterna, concuerdan del todo con la razon, perfeccionan el derecho natural, é incluyen el magisterio del mismo Dios, que, precisamente para que nuestro entendimiento y nuestra voluntad no caigan en error, rige á entrambos benignamente, guiándolos al mismo tiempo que les ordena. Quede, pues, santa é inviolablemente unido lo que ni puede ni debe separarse, y sírvase á Dios en todo, como la misma razon natural lo ordena, con toda sumision y obediencia.

Algo mas moderados son, pero no más consecuentes consigo mismos, los que dicen que, en efecto, se han de regir segun las leyes divinas la vida y costumbres de los particulares, pero no las del Estado. Porque en las cosas públicas es permitido apartarse de los preceptos de Dios, y no tenerlos en cuenta al establecer las leyes. De donde sale aquella perniciosa consecuencia, que es necesario separar la Iglesia del Estado.—No es difícil conocer lo absurdo de todo esto: porque, como la misma naturaleza exige del Estado que proporcione á los ciudadanos medios y oportunidad con que vivir honestamente, esto es, segun las leyes de Dios, ya que es Dios el principio de toda honestidad y justicia, repugna, ciertamente, por todo extremo, que sea lícito al Estado el descuidar del todo esas leyes, ó establecer la menor cosa que las contradiga. Además los que gobiernan los pueblos son deudores á la sociedad, no solo de procurarle con leyes sábias la prosperidad y bienes exteriores, sino de mirar principalmente por los bienes del alma. Ahora bien: para incremento de estos bienes del alma, nada puede imaginarse mas á propósito que estas leyes, de que es autor Dios mismo; y por esta causa los que en el gobierno del Estado no quieren tenerlas en cuenta, hacen que la potestad política se desvíe de su propio instituto y de las prescripciones de la naturaleza. Pero lo que mas importa y Nos hemos mas de una vez advertido, aunque la potestad civil no mira próximamente al mismo fin que la religiosa, ni va por las mismas vias, con todo, al ejercer la autoridad, es fuerza que hayan de encontrarse, á veces, una con otra. Ambas tienen los mismos súbditos, y no es raro decretar una y otra acerca de lo mismo, bien que con motivos diversos. Llegado este caso, y siendo el chocar cosa nécia y abiertamente opuesta á la voluntad sapientísima de Dios, es preciso algun modo órden, con que apartadas las causas de porfías y rivalidades, haya conformidad en las cosas que han de hacerse. Con razon se ha comparado esta conformidad á la union del alma con el cuerpo igualmente provechosa á entrambos, cuya desunion, al contrario, es perniciosa, singularmente al cuerpo, que por ella pierde la vida.

Para que mejor se vea todo esto, bueno será considerar una por una esas varias conquistas de la libertad, que se dicen logradas en nuestros tiempos. Sea la primera, considerada en los particulares, la que llaman *libertad de cultos*, en tan gran manera contraria á la virtud de la religion. Su fundamento es estar del todo en manos de cada uno el profesar la religion que más le acomode ó no profesar ninguna. Pero, muy al contrario, entre todas las obligaciones del hombre, la mayor y más santa es, sin sombra de duda, la que nos manda adorar á Dios pia y religiosamente. Dedúcese esto necesariamente de estar nosotros de contínuo en poder de Dios, y ser por su voluntad y providencia gobernados, y tener en El nuestro orígen y haber de tornar á El. Allégase á esto que no puede darse virtud verdadera sin religion. Porque la virtud moral es la que versa en las cosas que nos llevan á Dios como sumo y último bien del hombre; y por tanto la religion, que *obra las cosas directa é inmediatamente ordenadas al honor divino* (1), es la primera y reguladora de todas las virtudes. Y si se indaga, ya que hay varias religiones disidentes entre sí, cuál ha de seguirse entre todas, responden á una la razon y la naturaleza: la que Dios haya mandado y puedan fácilmente conocer los hombres por ciertas notas esteriores con que quiso distinguirla la Divina Providencia para evitar un error, al cual, en cosa de tamaña importancia, había de seguirse suma ruina. Así que, al ofrecer al hombre esta libertad de cultos, de que vamos hablando, se le dá facultad de pervertir ó abandonar impune una obligacion santísima, y tornarse, por lo tanto, al mal, volviendo la espalda al bien inconmutable, lo cual, como hemos dicho no es libertad, sino depravacion de ella y servidumbre del alma envilecida bajo el pecado.

Considerada en el Estado la misma libertad, pide que éste no tribute á Dios culto alguno público, por no haber razon que lo justifique: que ningun culto sea preferido á los otros, y que todos ellos tengan igual derecho, sin respeto ninguno al pueblo, dado caso que éste haga profesion de católico. Para que todo esto fuera justo, habria de ser verdad que la sociedad civil no tiene para con Dios obligaciones algunas, ó puede infringirlas impunemente; pero no es menos falso lo uno que lo otro. No puede, en efecto dudarse que la sociedad establecida entre los hombres, ya se mire á sus partes, ya á su forma, que es la autoridad, ya á su causa ya á la gran copia de utilidades que acarrea, existe por voluntad de Dios. Dios es quien crió al hombre para vivir en sociedad y le puso entre sus semejantes para que las exigencias naturales que él no pudiera satisfacer solo, las viera cumplidas en la sociedad. Así es que la sociedad, por serlo, ha de reconocer como padre y autor á Dios, y reve-

(1) S. Th. 2.a, 2.æ, q. IXXXI, a. 6.

SGCB2021

renciar y adorar su poder y su dominio. Veda, pues, la justicia, y védalo tambien la razon, que el Estado sea ateo, ó, lo que viene á caer en el ateismo, que se haya de igual modo con respecto á las varias, que llaman religiones, y conceda á todas promiscuamente iguales derechos. Siendo, pues, necesario al Estado profesar una religion, ha de profesar la única verdadera, la cual, sin dificultad se conoce, singularmente en los pueblos católicos, puesto que en ella aparecen como sellados á los caractéres de la verdad. Esta religion es, pues, la que han de conservar los que gobiernan; esta la que han de proteger, si quieren, como deben, atender con prudencia y útilmente á la comunidad de los ciudadanos. La autoridad pública está, en efecto, constituida para utilidad de sus súbditos; y aunque próximamente mira á proporcionarles la prosperidad de esta vida terrena, con todo, no debe disminuirles, sino aumentarles la facilidad de conseguir aquel sumo y último bien, en que está la sempiterna bienaventuranza del hombre, y á que no puede llegarse por el descuido de la religion.

Pero ya otras veces hemos hablado de esto mas largamente; ahora solo queremos advertir que una libertad de este género es dañosísima á la libertad verdadera, tanto de los que gobiernan como de los gobernados. Á maravilla aprovecha, por el contrario, la religion, como que pone en Dios orígen de la potestad y gravísimamente ordena á los príncipes no descuidar sus deberes, no mandar injusta ni acerbamente, gobernar á su pueblo con benignidad y casi con caridad paterna. Quiere que los ciudados estén sujetos á los gobernantes legítimos como á ministros de Dios, y los une á ellos no solamente por la obediencia, sino por el respeto y el amor, prohibiendo toda sedicion y todo conato que pueda turbar el órden y la tranquilidad pública, y que al cabo son causa de que se estreche con mayor freno la libertad de los ciudadanos. No hay que decir cuanto conduce la religion á las buenas costumbres, y estas á la libertad; puesto que la razon demuestra y la historia confirma que, cuanto mas morigeradas son las naciones, tanto mas prevalecen la libertad, en riquezas y en poderío

CARTA DEL CONDE DE PARIS

Este personaje ha dirigido á los alcaldes de Francia una comunicacion, que textualmente dice así:

"Señor alcalde.—El voto independiente de los electores os ha designado como jefe de la poblacion que representáis. Vuestro cargo os impone el deber de protejer las haciendas y las libertades municipales contra los excesos de una administracion pródiga y tiránica.

Dia vendrá en que tendremos que unirnos para crear un nuevo gobierno sobre bases más sólidas que las en que descansan los gobiernos presentes.

Con este pensamiento me dirijo á vosotros, representantes de estos municipios fundados y constituidos por la monarquía.

Permitidme decir sin reticencia: La República no ha dado á los municipios la libertad prometida.

Los republicanos encuentran buenos todos los medios para asegurarse mayoría en los concejos municipales.

La poblacion francesa, esa gran familia de la patria, está dividida en opresores y oprimidos. Los padres no son dueños de la educacion de sus hijos.

Las libertades del país no pueden quedar aseguradas sinó dentro de la monarquía, porque solo la monarquía tiene la fuerza necesaria para no temer á los liberticidas.

Buena administracion en el Estado y en el municipio; el cura en su iglesia y el maestro en su escuela, sin ser instrumentos ni víctimas de la política.

El alcalde no recibirá sus poderes ni del privilegio, ni del nacimiento, ni de la fortuna: los deberá solo á su mérito personal y á la libre eleccion de sus conciudadanos.—*Felipe*, Conde de París."

ENTRE CARLISTAS

La rebeldía contra D. Cárlos y en favor del Sr. Nocedal va tomando serias proporciones en la prensa carlista.

El *Diario de Lérida* publica la siguiente declaracion:

"Puestos de acuerdo los periódicos católico-tradicionalistas del principado de Cataluña, *Semanario de Figueras*, *El Integrista*, *El Norte Catalan*, *El Semanario de Tortosa*, *Semanario de La Bisbal*, *Dogma y Razon*, *La Verdad*, *El Eco de Queralt* y *Diario de Lérida*, en vista de la resolucion autoritativa que acaba de recaer sobre su excelente hermano de Pamplona, *El Tradicionalista*, se creen, como cristianos y como súbditos leales del R..., en el deber de conciencia de declarar, como declaran: Primero: Que no se someterán, bajo concepto alguno, al fallo doctrinal que pretendan autoritativamente imponerles, sean cuales fueren los delegados del R... ú otra autoridad alguna del órden seglar, como incompetentes y sin ninguna clase de jurisdiccion en estas materias. Segundo: que esta resolucion, inspirada en los más vivos y profundos sentimientos de lealtad católica y monárquica, no debe jamás traducirse por abierta ni disimulada rebelion á las órdenes del R..., cuya autoridad reconocen y acatan respetuosamente en todo lo que pertenece á su augusta jurisdiccion. Tercero: que, soldados del R... como el que más, se declaran, sobre todo, ante todo y contra todo, soldados del reinado social y político de Nuestro Señor Jesucristo y de su única personificacion en la tierra la Santa Iglesia Católica, Apostólica, Romana."

CRIMINALIDAD

Como si de algun tiempo á esta parte se hubiese desarrollado en nuestro país una epidemia que infundiese en el ánimo la idea del crímen, así resultan los hechos.

Al crímen de la calle de Fuencarral en Madrid ha sucedido el de la calla de Espinosa, en Valencia, el de la calle de Cortes en Bilbao, y á éste no se ha hecho esperar otro en Castellon.

Hé aquí el hecho según *La Correspondencia de Valencia*:

"Miguel Aicart Boix, de 32 años, soltero, labrador, galanteaba hace algun tiempo á una agraciada jóven, vecina del pueblo de Figueroles, con el propósito de contraer matrimonio. Estas relaciones nunca fueron del agrado de la madre de Miguel, llamada María Boix Llansola, viuda, de 56 años, habitante en Castellon, calle del Gobernador Bermudez de Castro, núm. 52, donde ocurrió la desgracia.

Contínuas reyertas entre madre é hijo por tal motivo prepararon el funesto desenlace, que acaeció á las dos de la tarde del dia 6 del corriente. Exasperado el Miguel por la tenaz oposicion de la que le dió el sér, acometióla en un momento de obcecado arrebato con un puñal, infiriéndola nueve heridas, una de ellas mortal de necesidad.

Arrepentido y horrorizado por el crímen cometido, volvió contra si el arma homicida con ánimo de suicidarse, causándose en el cuello dos heridas de pronóstico reservado.

Las autoridades, con un celo digno de encomio, acudieron inmediatamente al lugar, teatro del crimen, distinguiéndose el probo é inteligente juez de instruccion D. Antonio Perez Gonzalez, acompañado del escribano D. Teodoro Pastor que con gran actividad instruyeron las diligencias sumariales, disponiendo el traslado de los heridos al hospital, donde son asistidos con esmero por el facultativo forense D. José Clará Piñol.

La desgraciada María Boix, no obstante la gravedad de sus heridas, que se desconfía salvarla, no cesa de preguntar por el estado de su hijo. Este confesó su delito, explicando los móviles que le indujeron á su comision y lamentándose de sus funestas consecuencias. Su estado es relativamente satisfactorio confiándose salvarle.

Dolorosa ha sido la impresion causada por este hecho en los pacíficos castellonenses, afortunadamente no acostumbrados á crímenes tan monstruosos como el que nos ocupa."

CUESTIONES DE MEDICOS

El doctor Mackenzie, de regreso de Italia, llegó con su hija á Lóndres, en cuya capital ha recibido de la muchedumbre apiñada en la estacion una ovacion de las más ruidosas. Por espacio de algunos minutos no se oyeron más que vivas y aplausos. Tambien acudieron á la estacion muchas sociedades científicas y de medicina y personas distinguidas en el Parlamento y el ejército.

El célebre médico está preparando un informe profesional muy detallado sobre la enfermedad de Federico III, principalmente en cuanto se refiere al último período.

De aquí á algunos dias se esperan vivas polémicas entre los médicos alemanes y el doctor inglés.

Apenas fué conocida en Berlin la recepcion entusiasta hecha en Lóndres á M. Mackenzie, los médicos alemanes publicaron la relacion oficial de la enfermedad de Federico III. Su texto, concebido en lenguaje muy violento, abarca cerca de cien páginas. Entre los más duros censores del célebre médico inglés se distingue el profesor Gerhardt.

Se acusa al doctor Mackenzie de haber separado la parte que estaba sana en la laringe, en vez de las escrecencias, que es lo que se debía haber mutilado.

En el dictámen protestan enérgicamente del tratamiento empleado, haciendo responsable de la muerte del Emperador al doctor inglés que le asistía.

Los médicos alemanes creen firmemente que Mackenzie ha obrado de mala fé al retrasar la práctica de la operacion de la laringotomía y verificarla en una época en que era altamente inoportuna por los progresos visibles del padecimiento canceroso.

París 12 julio.

Telegrafían de Lóndres que el doctor Mackenzie ha contestado al dictámen de los médicos alemanes sobre la enfermedad de Federico III, diciendo que es un tejido de falsedades. Dentro de algunos dias publicará dicho médico inglés una larga refutacion.

La entrevista que celebrará el czar de Rusia con el emperador aleman se verificará en alta mar frente al embocadero de la Neva, hallándose presente las escuadras de ambos países. Guillermo II pasará en seguida á bordo del "Derschawa", en el cual se encontrará el czar, y después las dos escuadras se marcharán con direccion á Cronstadt.

Un notable médico aleman, está redactando una memoria que tratará del orígen y del curso que siguió la enfermedad que llevó al sepulcro al emperador Federico III.

Créese, generalmente, que dicha memoria discrepará algo del dictámen publicado por los demás médicos alemanes.

El referido doctor ha desmentido el extracto que de la citada memoria publicaron varios periódicos de Berlín, pues no se ha dado á luz el documento en cuestion.

El editor berlinés que había de publicar el informe oficial relativo á la enfermedad del emperador Federico III se ha querellado contra el director del periódico *Nacional Zeitung*, á quien pide una considerable indemnizacion por haber publicado ciertos documentos que se consideran falsos acerca de la enfermedad del último soberano de Alemania.

Como se vé, todas esas polémicas alcanzan un tono muy bajo y muy triste.

CANAL DE LA MANCHA

El infatigable M. Watkin, autor del proyecto de construccion de un tunel en el canal de la Mancha, volvió á insistir recientemente en su propósito en el Parlamento inglés.

Pidió la segunda lectura del bill relativo á dicho tunel, y en el discurso que pronunció con este motivo ponderó las ventajas comerciales que Inglaterra reportaría de la construccion de una vía que la enlazase con Francia. En apoyo de sus palabras, citó en seguida la opinion del difunto príncipe Alberto, de sir Ricardo Cobden, de lord Derby, y de M. Smith, todos ellos favorables al proyecto. Despues de recordar que una sociedad francesa ha gastado ya ochenta mil libras esterlinas para el tunel. M. Watkin se esforzó en demostrar que esa vía submarina no puede en ningun caso facilitar la invasion de Inglatera.

No fué este el modo de ver de sir Miguel Hicks Beach, quien en nombre del gobierno pidió que se desechase el bill. Negó que lord Beaconsfield y que lord Derby se hubiesen decidido á favor del tunel y dijo que las islas británicas debían conservar su excepcional situacion, atendido que en tiempo de guerra no sería quizás fácil cerrar el tunel para impedir una invasion.

Por último desechóse el proyecto de M. Watkin por 307 votos contra 165, y esto, á pesar de la intervencion de M. Gladstone, quien apoyó con energía el bill.

MICROBIOS

POR J. SCHMITT DE LA FACULTAD DE MEDICINA DE NANCY, TRADUCIDO POR D. G. REBOLES, DE LA DE MADRID.—1887.

CAPITULO VII

Consideraciones terapéuticas generales sobre las enfermedades zimóticas.

La terapéutica de las enfermedades zimóticas tiene por objeto: 1.o, impedir la produccion de los agentes infecciosos; 2.o, destruirlos una vez producidos y antes que infecten al organismo; 3.o neutralizar sus efectos en la economía y 4.o, impedir su propagacion.

Evidentemente, éstas no son todavía más que indicaciones generales: los detalles pueden variar segun cada una de las enfermedades que entran en nuestro estudio.

1.o *Impedir la produccion de los agentes infecciosos*, es decir, modificar las condiciones en que toman orígen. Esta condicion se refiere muy particularmente á ciertos agentes que vegetan y se reproducen fuera del organismo, pero cuya produccion, ó al menos la reproduccion, depende de ciertas condiciones exteriores especiales: tales son los miasmas, los agentes sépticos, los miasmas contagiosos. Por desgracia, no sabemos por completo las modificaciones telúricas, atmosféricas ú otras que pueden detener ó favorecer el desarrollo de la mayoría de estos agentes; pero respecto á alguno de ellos al menos se han estudiado suficientemente estas condiciones para animarnos en esta empresa. Así como por la supresion ó transformacion de los pantanos se ha llegado á conseguir hacer desaparecer en ciertos países el miasma palúdico que había elegido su domicilio en ellos, igualmente que ha desaparecido casi por completo la peste de su cuna, desde que se han propagado y aplicado en Egipto las medidas higiénicas y sanitarias, particularmente en lo referente á las inhumaciones, del mismo modo la higiene privada y pública podrá sin duda, por medio de trabajos de desecacion, de canalizacion, de aterramiento, de desagüe, etc., con cuidados de limpieza minuciosos y completos de las personas, en las habitaciones, etc., modificar las condiciones que favorecen el desarrollo y la multiplicacion de los miasmas, é impedir que en ciertos países continúen existiendo focos endémicos de muchas enfermedades zimóticas. ¿Se deben atribuir á estas medidas higiénicas, mas generales ó mejor entendidas, la desaparicion de gran número de enfermedades en otro tiempo epidémicas, tales como la peste negra, la enfermedad cardiaca y la suette inglesa? ¿Se debe tambien achacar á estas precauciones la benignidad de la sífilis de nuestros dias comparada con la del tiempo de Juan de Vigo y Berenger de Carpi? ¿O és que los miasmas obedecen á esa gran ley que rige á todos los séres vivos en virtud de la que, despues de aparecer en el globo y haber adquirido poco á poco su desarrollo y potencia, degeneran nuevamente para desaparecer como nacieron? (Anclada). Por plausible que sea esta hipótesis, no nos permite permanecer inactivos y limitar nuestro papel al de espectadores mudos é impotentes de las plagas que diezman á la humanidad; aguardando á que el tiempo concluya su obra, el hombre se encuentra en el deber de oponer todos los recursos de la higiene para combatir en sus focos originales los agentes infecciosos, modificando las condiciones atmosféricas, telúricas ú otras que les permitan multiplicarse, y suprimiendo todas las causas de insalubridad que sostengan su vitalidad.

2.o *Destruir los agentes infecciosos*, una vez que existan, antes de que hayan podido actuar sobre el organismo sano. En ciertas enfermedades simóticas, las enfermedades contagiosas principalmente, el princípio infeccioso reproducido en un organismo idéntico se trasmite sin cesar de un indivíduo á otro para reproducirse en éste tambien; en otras es arrojado al exterior, y pasa en este medio por una série de transformaciones antes de poder infectar nuevamente á un organismo sano. Durante este tiempo de transicion, en este período intermediario de su desarrollo es cuando es necesario destruirle; es preciso atacarle y aniquilarle en el aire en que esté suspendido, en los cuerpos inanimados á que se haya fijado, en las deyecciones por cuyo intermedio vician el aire, el suelo y las aguas, y este es el papel que corresponde á la desinfeccion. Esta cuestion, una de las más importantes de la terapéutica, exigiría consideraciones extensas que nos es imposible exponer en esta obra. Las reglas que se han de seguir en este caso son esencialmente variables: destruir por el fuego, cuando tienen poco valor, los objetos que han servido al enfermo, y que pueden transportar el gérmen infeccioso; destruir asimismo los animales, y en ciertas zoonosis los cadáveres de los animales que contienen el virus; someter los vestidos, las ropas de cama, etc., á una fuerte temperatura suficiente para destruir, no solamente los microorganismos adultos, sinó tambien los esporos que puedan dejar en pos de sí y que tienen una gran resistencia. La ebullicion del agua de alimentacion es un medio precioso de privar á este líquido de los gérmenes que pudiera contener, pero es necesario enseguida, por medio de una conveniente aereacion, hacer disolver en ella cierta cantidad de oxígeno y de ácido carbónico. Solamente entonces será necesario emplear los desinfectantes para destruir en el aire los vestidos, las deyecciones y los diversos objetos los gérmenes que puedan todavía encontrarse en ellos.

3.o *Neutralizar los efectos en los agentes infecciosos.*—Podremos intentarlo por dos clases de medios, sea preparando al organismo para que no sufra sus ataques, sea aniquilando en la economía los agentes morbosos antes que hayan comenzado á obrar. Hemos visto qué existen normalmente para las enfermedades zimóticas ciertas condiciones especiales que aumentan ó disminuyen la predisposicion, que pueden hasta conferir una inmunidad más ó menos duradera y completa. A disminuir esta predisposicion y á hacer adquirir esta inmunidad deben tender todos nuestros esfuerzos. Sabemos que pagan el tributo más considerable á la mayor parte de las enfermedades infecciosas los sujetos endebles, debilitados, desmoralizados, agobiados por tristezas físicas y morales, sometidos al hacinamiento ó que pasan hambre. Hacer cesar estas causas predisponentes por medio de una higiene bien entendida, con cuidados de limpieza extrema, con una alimentacion confortable, evitar toda clase de excesos, sostener la perfecta integridad del tegumento externo, tales son, en breves palabras, las precauciones higiénicas que pueden disminuir la receptividad. A conferir esta inmunidad tienden la vacunacion y la revacunacion en la viruela, como tendían en otro tiempo las inoculaciones preventivas, y como tiende todavía hoy el ingenioso método de atenuacion de los virus, que en manos de Pasteur y sus discípulos ha dado ya notables resultados que permiten esperar otros mejores todavía.

Una vez que el agente infeccioso se haya puesto en contacto con el organismo deben ponerse en ejecucion nuevos medios. Algunas veces es posible atacarle en las puertas mismas de la economía antes de que haya tenido tiempo de propagarse y de producir la infeccion general. De este modo la cauterizacion, la excision de los abscesos morbosos, la constriccion de la pústula maligna, la cauterizacion profunda inmediata de la mordedura de un perro rabioso, la destruccion de las falsas membranas diftéricas, pueden destruir el agente infeccioso antes que haya tenido tiempo de ser absorvido. Desgraciadamente, aparte de algunos casos completamente especiales, la primera manifestacion aparente de la enfermedad es ya indicio de una infeccion general, y los resultados negativos á que ha dado lugar una práctica muy recomendada hace algunos años, la excision del chancro sifilítico, nos demuestran que muy frecuentemente es ilusoria esta accion preventiva.

Mas tarde, cuando se ha verificado la penetracion y la absorcion, es preciso todavía ensayar el destruir en la sangre y en los tejidos los agentes patógenos, á fin de limitar su accion á los desórdenes ya producidos é impedir sus manifestaciones ulteriores. Este es el papel de la medicacion antizimótica. Mas, para conseguir este resultado, sería necesario conocer para cada enfermedad la naturaleza del parásito, las condiciones de su vida y de su desarrollo, y encontrarnos en posesion de un antídoto para cada uno de ellos, que pueda impedir su actividad y evolucion. ¡Encontraremos el medicamento antizimótico que conviene á cada enfermedad, como hemos hallado el sulfato de quinina para la fiebre intermitente y el mercurio para la sifilis? Esta es una de las numerosas tareas que incumben á la teraperútica contemporánea; nos encontramos todavía en el período de ras investigaciones y de los tanteos. Entre los medicamentos que se emplean con este objeto, citaremos únicamente: el ácido fénico, el ácido bórico, el ácido salicílico, el iodo, el eucaliptol, el ácido benzoico, la creosota, le resorcina, el sublimado.

4.o *Impedir el progreso de la enfermedad.*—Hemos visto que algunas enfermedades, esencialmente contagiosas, se propagan más ó menos fácilmente de un sujeto á otro; que otras comunmente endémicas, pueden en ciertos momentos extenderse más allá de su foco primitivo y dar lugar á epidémias más ó menos violentas; las más grandes, delicadas y aun más difíciles cuestiones de la higiéne pública, no tienen otro objeto que impedir esta propagacion.

Respecto á las enfermedades que solamente se propagan por contacto directo, tales como la blenorragia, las sifilis, etc., el aislamiento completo de los enfermos bastará para extinguir la enfermedad. Pero es inútil para demostrar cuán difícilmente aplicable se hace en la práctica una medida tan completamente eficáz en teoría; los reglamentos de policía sanitária han podido disminuir el mal, pero sin conseguir impedirle. Otras enfermedades se propagan por el aire, las aguas, los objetos que han tocado al enfermo; aquí tambien el aislamiento del enfermo, la desinfeccion de los objetos que le han servido, la más rigurosa ejecucion de los reglamentos de deságüe de las materias fecales, la visita de las habitaciones insalubres, la vigilancia de los albañales, la interdiccion de los fosos contaminados por las deyecciones, etc., podrán impedir la transmision, la propagacion de las enfermedades infecciosas. Todas estas medidas deben ejecutarse con gran rigor, segun las enfermedades; el aislamiento completo de un escarlatinoso es de todo rigor; el de un tifoideo puede ser menos severo, pero en este caso deberá fijarse particularmente la atencion en el aislamiento y destruccion de las deyecciones.

Ciertas enfermedades especiales, la septicemia, el tifus, la oftalmia purulenta, exigen para detener la propagacion de la infeccion en una escuela, un hospital, un campamento, la diseminacion rápida de los enfermos; está probado, á lo que parece, que la dósis tóxica necesaria para producir la enfermedad se consigue á espensas de la acumulacion, del hacinamiento de gran número de enfermos en un mismo local, y la diseminacion, esparciendo los gérmenes, hace menos aptos á los indivíduos para contraer la enfermedad.

Otras enfermedades, habitualmente confinadas en su foco de orígen, no ván á extenderse sinó momentáneamente por comarcas mas ó menos lejanas y á infectar nuestros países; hay precision entonces de encerrar los gérmenes en sus focos é impedir que lleguen á nuestras costas; tal es el objeto de la higiene internacional y de los convenios, por medio de los cuales se han esforzado los países civilizados en sustraerse á la invasion de las epidemias, se han instituido médicos sanitarios encargados de estudiar en sus focos las enfermedades infecciosas exóticas, y deben ser "los engranajes inteligentes de un sistema de averiguacion permanente y de positiva informacion acerca de todo lo que interesa al régimen sanitario internacional." Se ha reglamentado la institucion de las cuarentenas, reorganizado el servicio de los lazaretos y formado cordones sanitarios, destinados á aislar los sitios contaminados y detener la marcha invasora de las enfermedades, una vez que hayan invadido el país.

Se pueden, hasta cierto punto, discutir los detalles de esta organizacion, negarla en la práctica la eficacia que se esperaba conseguir de ella; se han podido exceder algunas veces con rigores exagerados y medidas contradictorias ó inútiles; pero no puede negarse á estas medidas el incontestable mérito de haber fundado la higiene naval con la observacion del estado higiénico de las embarcaciones en franquía, de su cargamento, con el saneamiento de los buques, el exámen de la calidad de los víveres, de las bebidas y de los vestidos de los marineros, y de habernos suministrado conocimientos ignorados hasta entonces acerca de las enfermedades epidémicas, evitando á la vez en ciertos casos en nuestro país desgracias irreparables.

Solamente hemos podido hacer aquí, de una manera muy superficial en la indicacion de las medidas que deben tomarse contra las enfermedades zimóticas; ante problemas tan diversos no nos sería posible formular ninguna regla general.

Registro del servicio Meteorológico EN LUZON Y COSTA DE CHINA.

Observaciones correspondientes á la 10 h. a. m. y 4 h. p. m. del dia 19 de Agosto de 1888.

ESTACIONES.	Latitud Norte.	Barómetro reducido á 0° y al nivel del mar.	Temperatura centígrado.	Humedad relativa.	Vientos dirección y fuerza de 0 á 12	Estado del cielo de 0 á 10	Cantidad de agua en 24 h. m.
		700 +					
Hong-kong	22°.16'	59-70	26-1	90	Z 0	10	
Aparri	18°.22'	58-43	35-6	90	ENE 0	10	
Laoag	18°.11'	59-72	29-5	79	Z 0	4	
Tuguegarao	17°.35'	59-33	29-5	83	Z 0	4	
Vigan	17°.34'	60-73	31-0	72	SE 1	8	
Bayombong	16°.29'	63-43	30-5	72	SO 0	3	
C. Bolinao	16°.21'	58-37	28-0	88	SE 1	3	
San Isidro	15°.22'	60-10	31-2	84	SO 0	6	
Manila	14°.35'	60-17	30-0	84	S 1	8	
Pta. Restinga	14°.16'	60-57	27-0	78	SO 3	7	
Pta. Santiago	13°.46'	61-06	26-8	83	SO 2	7	
Tayabas	14°.01'	61-67	29-3	82	SO 1	7	
Atimonan	14°.01'	60-21	28-0	82	SO 1	7	
Daet	14°.09'	61-49	29-4	86	SO 1	9	
N. Cáceres	13°.36'	59-09	28-7	79	O 1	9	
Laoag	18°.04'	59-83	29-2	72	E 1	5	
Albay	13°.09'	59-18	30-1	97	O 1	7	
		61-42	29-2	93	SO 1	7	14.5
		59-90	26-5	77	SO 2	7	5.3

NOTA.—1.o En la fuerza del viento 0=calma, 12=Huracan; los demás números intermedios sirven para expresar la fuerza relativa á aquellos extremos.

2.o En el estado del cielo 0=completamente despejado, 10=completamente cubierto; los demás números intermedios expresan las partes de cielo cubiertas.

3.o ESTADO DEL TIEMPO: PROBABLE HASTA MEDIO DIA DEL 21;

Barómetros muy altos; vientos flojos ó bonancibles; turbonadas locales en diferentes puntos de la Isla.

4.o A 2 h. 49 m. p. m. de hoy (dia 19) Ligero temblor de oscilacion. Direccion N. 10° E. á S. 10° O. Amplitud de la oscilacion 12' Duracion 5 segundos. En las provincias del N. Nueva Vizcaya, Isabela y Cagayan, se ha sentido con mucha mayor fuerza que aquí.

PUNTOS RELIGIOSOS.

TERCER DOMINGO DE MES.

Los hermanos de la V. O. T. de Santo Domingo tuvieron ejercicios espirituales en la tarde del domingo último, en la capilla del Rosario del templo de los PP. Dominicos.

El director propuso como punto de meditacion y de la plática, el pasage del Evangelio de aquel dia, que refiere que Jesús curó á diez leprosos que le invocaron y llamaron de corazon diciéndole: "Jesús nuestro, Maestro, tened misericordia de nosotros", y Jesús les dijo, que se presentaran al sacerdote para que fueran curados, como en efecto curaron antes que llegaran al sacerdote. Entonces uno de ellos, samaritano, se volvió, y dió gracias y alabanzas al Señor.

Explicó esta figura, el director, refiriéndose á lo que todos los dias sucede con la lepra espiritual, la lepra del alma, y lo ingratos que somos á Dios.

En la capilla de los PP. de la Compañía de Jesús, al anochecer, tambien hubo ejercicios espirituales para solo caballeros.

Se espuso á S. D. M. á la adoracion pública, y después de rezar el Trisagio y unas piadosas y bellísimas oraciones recomendacion del alma, el padre Jacas pronunció una bella plática.

"La religion pura é inmaculada consiste en permanecer libre de las asechanzas del mundo". Fueron estas las palabras de su texto.

La religion sin honradez, es un fantasma de Religion.

El que cree que es religioso y profana su lengua y corrompe su corazon, este tal tiene religion vana ó no tiene religion, porque pervierte el carácter y concepto de la religion.

La maledicencia falta á la caridad; el que propala y habla mal de sus hermanos y lleva disgustos á las familias, falta á su deber religioso, porque no hay nada que le obligue á proceder de ese modo.

La religion ha de verse en nuestro interior y en nuestras obras, y es escandaloso pervertir este carácter porque quita el prestigio á la religion, que vá unida á la honradez por ser el órden establecido por Dios, y así como no puede haber gracia sin naturaleza, ni fé ni razon, no hay religion sin honradez porque son plantas que requieren terreno especial.

La religion exige que seamos leales, puros, fuertes, caritativos y perfectos.

Jesucristo ha obrado así; él murió por dar testimonio de la verdad lleno de oprovios y afrentas, siendo justo, leal, bondadoso y perfecto; él fué delante á enseñarnos el camino. Imitémosle.

CULTOS.

El domingo se tributaron cultos á San José en la iglesia de Recoletos como dia 19 de mes.

En la Catedral celebraron los hermanos del Santísimo Sacramento á su patrona la Vírgen en su Asuncion á los cielos, sacando en procesion á la imágen por las naves del templo, y el Sacramento del altar, antes de dar principio á la misa y sermon que fueron muy solemnes.

HABERES PASIVOS.

(*Gaceta* del 20 de Agosto do 1888)

GOBIERNO GENERAL DE FILIPINAS.

REAL ORDEN.

MINISTERIO DE ULTRAMAR.—Número. 464.—Excmo. Sr.—Con esta fecha se ha servido expedir S. M. la Reina Regente del Reino, el Real Decreto siguiente:—A propuesta del Ministro de Ultramar, de acuerdo con el Consejo de Ministros, en nombre de mi augusto hijo el Rey don Alfonso XIII y como Reina Regente del Reino, Vengo en decretar lo siguiente:

Artículo único.—Se declaran extensivas á las Islas Filipinas las prescripciones legislativas contenidas en los artículos 14 del presupuesto general de la Isla de Cuba y el 8.° del correspondiente á Puerto Rico, aprobados para el ejercicio de 1888 á 1889 por las leyes de 29 de Junio último; por que se rijan las reglas á que han de ajustarse en lo sucesivo para las declaraciones de haberes pasivos de los empleados ó de sus causa-habientes de las diversas carreras Civiles, Militares y de Marina que hayan prestado sus servicios en las provincias de Ultramar. Dado en Palacio á 10 de Julio de 1888.—María Cristina.—El Ministro de Ultramar,—Trinitario Ruiz y Capdepón.—De Real órden lo traslado á V. E. para su conocimiento y efectos consiguientes, con inclusion de un ejemplar de cada uno de los presupuestos de Cuba y Puerto-Rico que han de regir durante el actual ejercicio.—Dios guarde á V. E. muchos años. Madrid 10 de Julio de 1888.—Ruiz y Capdepón.—Sr. Gobernador General de las Islas Filipinas.

Manila, 16 de Agosto de 1888.—Cúmplase, publíquese con el art. 14 de la Ley de 29 de Junio último que aprobó los presupuestos de la Isla de Cuba para el ejercicio de 1888-89 por ser el 8.o de la de igual fecha que sancionó los de Puerto-Rico; trasládese al Consejo de Administracion y al Tribunal de Cuentas con copia de aquel, y fecho todo pase á la Intendencia general de Hacienda á lo demás que proceda.

WEYLER.

LEY DE PRESUPUESTOS DE LA ISLA DE CUBA DE 29 DE JUNIO DE 1888.

Art. 14 Desde la publicacion de la presente ley, las declaraciones de haberes pasivos se ajustarán á las reglas siguientes:

1.a Los haberes pasivos de los empleados ó de sus causa-habientes de las diversas carreras Civiles, Militares y de Marina del Estado que hayan prestado servicio en las provincias de Ultramar, se consignarán sobre las cajas de la Península ó las de las respectivas Islas, segun que en unas ú otras se haya servido mayor espacio de tiempo; sin que esta regla pueda afectar en modo alguno á las actuales clases pasivas, cuyos derechos se hallan ya reconocidos y declarados. Por ningun motivo podrá variarse dicha consignacion.

2.a Sin perjuicio de los derechos adquiridos ni las opciones establecidas por las disposiciones hoy vigentes, el aumento de una tercera parte sobre el haber pasivo que se conceda á los empleados civiles y militares y á las madres, viudas y huérfanos de los mismos, cuando hubieren aquellos desempeñado sus destinos en Ultramar durante seis años completos, se reducirá en lo sucesivo á lo que determina la siguiente escala gradual:

A los diez años de servicio efectivo, dia por dia, un aumento de 20 por 100; á los 20 años en las mismas condiciones el 25 por 100, y á los veinticinco años en iguales condiciones el 30 por 100.

3.a Las bonificaciones á que se refiere el inciso anterior, se consignarán y abonarán siempre por las cajas de provincias de Ultramar en que durante más tiempo hubiere servido el empleado, aunque éste ó sus causa-habientes perciban el haber pasivo por las cajas de la Península. Al efecto se introducirá en los presupuestos respectivos y en la seccion correspondiente un capítulo especial con la oportuna denominacion.

CONSTRUCCIONES DE NIPA

(*Gaceta* del 20 de Agosto)

GOBIERNO GENERAL DE FILIPIEAS.

Resultando que no se ha cumplido estrictamente con lo prevenido en el Bando del Gobierno Superior Civil de estas Islas fecha 22 de Enero de 1866 y demás reiteradas disposiciones posteriores, tanto de la Autoridad Superior del Archipiélago como del Corregimiento de esta Capital, prohibiendo el edificar de nipa en los arrabales de Binondo, Sta. Cruz y Quiapo, ocasionándose con ello grave perjuicio á la propiedad y riqueza de los mismos, este Gobierno General viene en disponer que en el término de treinta dias á contar de la fecha de esta órden, desaparezcan todas las construcciones que se hayan hecho en los expresados arrabales, contraviniendo las disposiciones citadas, así como toda clase de cobertizos de materiales ligeros ó nipa que existan dentro de los solares de edificios derruidos, señalándose por V. S. el sitio conveniente para que á él se trasladen esta clase de viviendas.

Dios guarde á V. S. muchos años. Manila, 14 de Agosto de 1888r

WEYLER.

Sr. Gobernador Civil de Manila.

GIROS SOBRE PROVINCIAS

En la *Gaceta* de ayer se lee el siguiente aviso:

CONTADURIA DE LA DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION CIVIL.

Se admitirán en esta Contaduría giros á la par por las sumas y para las

SGCB2021

provincias que á continuacion se expresan:

Provincias	*Cantidad disponible* Pesos.	Cént.
	—	—
Antique	10.000	»
Iloilo	33.000	»
Isla de Negros	17.000	»
Isabela de Luzon	6.000	»
Leyte	18.000	»
Marianas	5.000	»
Misamis	8.000	»
Samar	13.000	»

Lo que se avisa al público para general conocimiento.

Manila, 18 de Agosto de 1888.—*Juan A. Camacho.*

AGUAS MINERALES

(*Gaceta* del 15 Agosto de 1888.)

MANANTIAL DE GAPAS.

PUEBLO DE BALAYAN PROVINCIA DE BATANGAS.

Situacion.—Si desde Balayan se toma al S. O, el camino playero del barrio de pescadores llamado de San Pedro, pasado éste, y á una hora del pueblo se encuentra un paraje llamado Gapás en el que detrás de unas casas, se encuentra el manantial de aguas termo-minerales del mismo nombre.

Situado éste en el centro de la llanura costera, que por aquella parte solo tendrá medio kilómetro de anchura, brota á unos 5 metros sobre el nivel del mar, entre unas rocas que sirven de contrafuerte á la serie de colinas acantiladas que, prolongándose hácia el S., forman la punta de San Pedriño, límite occidental del gran seno de Taal ó Balayan.

Esta situacion hace que el manantial se halle bastante resguardado de los vientos frescos del primer cuadrante, no solo por las colinas de San Pedriño sino por el monte Batúlao, que se levante al Norte de Balayan y Calacá, resultando así para aquella localidad un *clima* algo caluroso, pero esencialmente marino y muy sano.

Geología.—La serie de colinas de San Pedriño, sus contrafuertes ó derrames á la llanura y por tanto las rocas en que brota el manantial, son conglomerados volcánicos de cantos deleríticos que alcanzan á veces veinte y veinticinco centímetros de diámetro, Es, pues, indudable que este venero, con otros situados en la zona volcánica que se extiende al Norte por Pico de Loro, Corregidor y Mariveles, representa el último término de la antigua actividad endotelúrica de esta región importante.

Confirmando este carácter volcánico y explicando la presencia de manantial mismo, se presenta frente á este, en las colinas de San Pedriño, una estrecha cortadura ó desfiladero muy curioso, llamado en la localidad l*El Infiernillo*, por cuyo fondo, terraplenado por decirlo así, de aluvión, vá la senda que conduce á la hacienda de Calatagán. Este desfiladero parece en efecto, acusar una hendidura en las rocas que ha debido producir y facilitar el asomo de las aguas, termalizadas y mineralizadas en el interior de la formacion volcánica.

El aforo hecho directamente en vasos graduados dió 0'133 litros por segundo ó bien 11 1|2 metros cúbicos en 24 horas muy apróximadamente, siendo este caudal de *régimen constante* segun las noticias que pudimos adquirir en la misma localidad.

El *captado* de las aguas en este manantial es bien sencillo, asomando á la superficie entre rocas que apenas tienen filtraciones, y si se ejecutase el ensanche de la boca con inteligencia, es probable que se aumentara algo el caudal de aguas y de gases espontáneos que el manantial emite.

Carácteres físicos.—El agua es clara, transparente, incolora, inodora, de sabor ligeramente salino-terroso, y desprende expontáneamente junto á la boca del manantial, burbujas gaseosas no muy abundantes.

Su temperatura, tomada á diversas horas, es de 30 centígrados.

Su densidad corregida á 0.° cent. y 760 mlm. de presion es de 1'003925.

Caractéres y composicion química.—Presenta reaccion ácida muy débil con el papel de tornasol.

1 litro de agua mineral (á 32° C), contiene:

En disolucion — Gases. — Oxígeno	0'781844 c.	0'001118 Gramos.
Nitrógeno	19'660136 c.	0'024706
Acido carbónico libre	60'520388 c.	0'119523
Sales. — Bicarbonato sódico		0'668877
" cálcico		0'202752
" magnésico		0'165857
Sulfato sódico		0'007482
" cálcico		0'001630
" magnésico		0'023335
Cloruro sódico		0'065226
Acido silícico	Indicios.	
" armónico	Indicios.	
Materias orgánicas	0'084000	
Total de sustancias mineralizadoras	0'764506 Gramos.	
Total de sustancias fijas por litro	0'480 Gramos.	

100 c.3 de gases expontáneos se componen de

Acido carbónico ...	5'00 cc.
Oxígeno	3'00 cc.
Nitrógeno...	92'00 cc.
Total	100'00 cc.

Notas.—1.a El volúmen de los gases se halla reducido á 0.° centímetros y á 760 m/m. de presion.

2.a Los principios mineralizadores se han calculado en estado anhidro.

Clasificacion.—Aguas *hipotermales bicarbonatadas mistas nitrogenadas.*

Aplicaciones terapeúticas.—Los naturales que viven en las inmediaciones de este manantial, emplean sus aguas para los usos domésticos y nunca con un fin curativo.

Por su temperatura pueden utilizarse en baño en las afecciones reumáticas poco intensas y en los padecimientos nerviosos, y su mineralizacion, aunque escasa, las comunica virtudes medicinales que podrán aprovechase usándolas al interior.

Indicaciones especiales.—Reumatismo de escasa intensidad, gota, histerismo.

Indicaciones comunes.—Catarro del estómago dispepsias con pirosis.

Indicaciones secundarias.—Catarros de los aparatos respiratorio y génito-urinario.

Usos balnearios.—En baño y bebida.

Temporada balnearia.—De Noviembre á Mayo.

Observaciones generales.—El viaje á Balayán se hace en los vapores de Batangas y desde Balayán hasta el caserío de Gapás puede irse, en el buen tiempo, en carruaje y á caballo en todas las estaciones.

El pueblo de Balayán, antigua cabecera de la provincia del *Comintán*, es grande y con bastantes recursos de alimentacion y excelentes aguas (fuente de Guisijan, con 4.° 1|2 hidrotimétricos) y reside en él un facultativo. En el cercano pueblo de Lemery hay estacion telegráfica.

NOTA.—En el mismo término de Balayán existe otra fuente llamada de Malibó ó Palibó tenida como medicinal en el análisis cualitativo que la Comision hizo.

Manila, 18 de Julio de 1888.—Enrique Abella Casariego.—José de Vera y Gomez—Anacleto del Rosario y Sales.

Aduanas.

Los valores obtenidos por la renta de Aduanas durante el mes de Julio último, han sido los siguientes:

Importacion	$ 171,658'76
Exportacion	» 33,176 72
Navegacion	» 2,347'76
Multas.	» 50'68
	$ 207,233 92

Pólvora.

La Maestranza de Artillería, venderá en subasta pública el dia 22 de Setiembre 19411 kilógramos de pólvora inútil procedente del desbarate de cartuchos.

El precio límite es de 20 céntimos de peso por cada kilógramo.

¡Cuanto fuego artificial se puede hacer con 45.000 libras de pólvora aunque sea mala!

Rifas.

La Administracion central de loterías, avisa que ha autorizado á D. Silvestre Dizon, vecino de Bacolor provincia de la Pampanga, para rifar un carruage araña y dos parejos de caballos es combinacion con el sorteo de la lotería del mes de Setiembre próximo, y á D. Agaton Arenas vecino de la cabecera de Batangas para rifar un piano vertical, tambien en combinacion con la lotería de Setiembre.

JUNTA SUPERIOR DE SANIDAD.

El domingo, á las cinco de la tarde, segun dijimos, volvió á reunirse la Junta Superior de Sanidad, quedando en ella aprobada la mocion del Sr. Lopez Brea, referente al establecimiento de un lazareto de observacion en Guimarás (Iloilo), sin que sea definitivo, á fin de evitar los gastos que su instalacion y construccion habría de ocasionar.

Después se dió cuenta de la ampliacion de las medidas sanitarias del Reglamento de Sanidad vigente, redactadas por el Inspector general de Sanidad Sr. Francia y mandadas á informe de la Junta por el Excmo. Sr. Gobernador general.

La Junta se ocupó, por último, de una mocion pasada á la misma por la Junta provincial de Sanidad, que se reunió tambien el domingo por la tarde, referente al modo cómo debían anotarse las patentes que se espidieran para el interior y exterior del Archipiélago.

La Junta volverá á reunirse hoy á las cinco de la tarde.

Fiesta.

Un tanto desanimada estuvo la fiesta que el domingo último celebró Paco.

A última hora, y cuando ya ningun preparativo se podía hacer, se concedió la licencia para ella, y por esto todo se redujo á funcion de iglesia, que por la mañana se verificó con misa cantada, en la que ofició el religioso dominico M. R. P. Fr. Evaristo Arias, cantándose la de Eslava, y predicó el franciscano P. Alvarez, secretario provincial; á músicas que en tres bandas recorrían las calles del pueblo; iluminacion en las casas, fachada y átrio de la iglesia, en que dió serenata en las noches del sábado y domingo una banda de música; procesion, que por la tarde de este último dia salió, y en la que iba solamente la imágen veneranda del Señor del Sepulcro, encendiendose á la entrada piezas píricas de buen efecto.

La concurrencia de gente fué más numerosa por la mañana que por la tarde.

Bajo tierra

Ahora que se ha suprimido el puente que había en la calle de Carriedo, frente á la Agencia Editorial, tiene que desaparecer el trozo de tubería de aguas potables que antes estaba sobre el piso del puente, y á uno de sus lados.

Al efecto, están practicando las obras de correccion, con el objeto de que desaparezca la parte curva que antes se veía, reemplazando ese trozo con tubos rectos que habrán de quedar por bajo tierra.

Ascensos en infantería.

Ha sido aprobada por el señor Ministro de la Guerra la propuesta reglamentaria de ascensos del mes de Julio en el arma de infantería, y es la más numerosa que se ha formulado en la misma hace muchos años, pues figuran en ella ascendidos á coroneles 14 tenientes coroneles, á este empleo 28 comandantes, 48 capitanes á comandantes y 107 tenientes á capitanes.

Esta numerosa propuesta de ascensos de infantería es la primera que firma el general señor O'Ryan.

Bien hecho.

El gobierno, que ha visto el esmero de otras obras análogas de la misma procedencia, ha adjudicado á la Maquinista terrestre y marítima de Barcelona la construccion de las máquinas y calderas de 2.600 caballos con destino al crucero *Marqués de la Ensenada* que se construye en el arsenal de Cádiz.

Es muy honroso para Cataluña el hecho de haberse adjudicado á la Maquinista de Barcelona dicho trabajo, con preferencia á otros constructores que acudieron al concurso.

¡QUE BIZARRO!

En una alegoría que á *El Comercio* inspiran nuestras escitaciones de antes y consejos de ahora sobre el estado sanitario, concluye el colega así:

"—¡Fuera, alarmistas! soñadores! ilu-"sionistas! Fuera de aquí! A cualquier cosa "le llaman Vds. fantasma! ¡Quítense Vds. "esas túnicas, apaguen esas velas amarillas, "latigazo duro á esas lloronas; cambien de "ropa y vénganse a nuestra fiesta, en la "que habrá de todo menos miedo, que aquí "no lo conocemos."

¡*Hurrah* por los valientes! Al leer eso, al reconocer el aplomo, la serenidad, la bizarría de *El Comercio*, lo comparamos al inolvidable Navarro en el *D. Juan Tenorio*, cuando vé impasible como pasa su mismo entierro.

¡Que viva la jente *crúa*!

Pero es el caso, colega de nuestras entretelas, que no pega aquí ese valor de callejuela, y consiste en asombrar á la novia, que está en la reja, con esta advertencia á los transeuntes, esgrimiendo el *arfilé*.

—¡Por aquí no se pasa! Vayan lejos los *alarmistas* y *tristones* porque yo estoy *pelando la pava* y no quiero ver ni oir sinó lo que en el momento me interesa.

Es otro el caso.

Figúrese *El Comercio* que hay un pueblo de índios que ha sido asaltado y saqueado cinco, diez, veinte veces, por una cuadrilla de foragidos cuya procedencia es conocida; y sabido que los malvados tienen proyectado otro asalto, dicen algunos vecinos:

—Esto es una vergüenza. Armémonos para resistir, advirtiendo á los cuadrilleros que vigilen á la entrada del pueblo.

Pero estos se duermen, y los foragidos penetran y hacen algun daño, no tanto como antes porque encuentran á la jente prevenida.

Viene después el Juzgado, se entera de todo y, á peticion del Promotor Fiscal, comprende en la causa, por presunta connivencia, hasta aclarar bien el asunto, á todos los que no vigilaron debidamente y á los que, teniendo armas, no apoyaron á los vecinos que resistieron.

¡Diablo, y que fuerte sale la comparacion! Pero hay que convenir en que, después de las noticias de Tay-tay y Mariveles y algo más que se dice por ahí, la valentía, mejor dicho, la frescura de *El Comercio* es lo que se llama un COLMO.

Temblor.

Uno se sintió anteayer, á las dos y media de la tarde, muy prolongado aunque de poca intensidad. Hé aquí ahora notícias telegráficas de anteayer y ayer:

De Ilagan 6-20 m.—Este momento temblor oscilatorio de NE. á SO. bastante intenso duró unos diez segundos.

De id. 2-36 t.—Este momento temblor muy fuerte SE. á NO. duró unos quince segundos.

De id. 2-50 t. y 3-10 t.—Se sintieron dos temblores de trepidacion de S. á N. duracion cinco segundos próximamente.

De Aparri 6-17 m.—Hoy sintióse temblor fuerte direccion N. á S. duracion cinco segundos.

De Bangued 6 25 m.—Este momento temblor oscilatorio de S. á N. de regular intensidad duracion seis segundos próximamente.

De id. 2-38 t.—Acaba repetirse temblor oscilatorio de E. á O. siendo de mucha más duracion é intensidad que el de esta mañana.

De Lauag 2-33 t.—En esta hora sintióse temblor oscilatorio regular intensidad direccion NE. á SO. rolando después al NO. á SE. duracion 10 segundos próximamente sin novedad.

De Vigan—A las 2-20 t. temblor de oscilacion de E. á O. bastante intenso, duracion unos cuatro segundos.

De Lal-lo 19-3 t.—Las 6-10 m. de hoy fuerte temblor oscilatorio de NO. á SE. duracion 20 segundos.—Las 2-20 t. temblor de gran intensidad acempañado de ruidos subterráneos oscilatorio de NO. á SE, direccion 34 segundos.—Las 2-42 t. temblor de trepidacion pequeña intensidad duracion 6 segundos.—Las 3-4 t. temblor de trepidacion gran intensidad duracion 14|segundos.

De Bayonbong 19-2-33 t.—Este momento fuerte temblor de oscilacion y trepidacion al principio de S. á N. y de SE. á NO. despues, 15 segundos próximamente.

De Tuguegarao 19-6-15 —Este momento temblor trepidacion intenso D. N. A. S. 34 segundos duracion.

De Tuguegarao 19-2-30 t.—Temblor trepidacion gran intensidad direccion ONO. á SSE. duracion 9 segundos poblacion alarmada.

De Tuguegarao 19-2-55 t.—Repetido temblor por tercera vez hoy 2-55 t. trepidacion y rotacion de ONO. á SSE. gran intensidad duracion 19 segundos sin novedad.

De Tuguegarao 19-3 2 t.—Otro temblor rotacion de ONO. a SSE. duracion 5 segundos poca intensidad.

De Aparri 19-2-33 t.—Acaba sentirse otro temblor trepidacion de mucha intenridad duracion 30 segundos próximamenet.

De Aparri 19-3-15 t.—Acaba sentirse otro temblor de rotacion de poca intensidad direccion de SO. á NE. duracion 15 segundos próximamente.

La nota del observatorio de Manila, que en su lugar publicamos, acusa ligero temblor de oscilacion á las 2-40, durante cinco segundos.

Riojanos ilustres.

Este es el título de una obra que se reparte por cuadernos, segun anuncio que publicamos en otro lugar de este número.

Agradecemos al R. P. Procurador de Recoletos, encargado de esta suscricion, el primer cuaderno que ha tenido la bondad de enviarnos.

Hé aquí los apellidos, casi todos célebres en la Historia patria, que encabezan las biografías contenidas en ese cuaderno primero:

Abalos—Ramirez de la Piscina—Puelles—Olaste—Bañares—Fernandez Navarrete—Agoncillo, obispo—Aguilar—Martinez de Zúñiga—Albelda—Duro del Saz—Tejada—García Gimenez—Alesanco—Manzanares—MARQUES DE LA ENSENADA—Aguiriano, obispo—Martinez, benedictino—Lope de Haro—Ezguerra, jesuita.

Música.

La banda del regimiento núm. 6, tocará hoy las piezas siguientes en la Luneta:

La Giralda, paso-doble; Juarranz.
Angelina, mazurka; Rogel.
Paragraph 3.o, obertura; Suppé.
Málaga, polka; M. G.
Fantasía de la ópera, *Gli Hugonotti*; Meyerbeer.
Princesa Luisa, valses; Strauss.

Pasageros.

—Además de los que el sábado digimos se marchaban por *Isla de Minaanao*, pidieron billete á última hora:—D. José Cillero, capitan de infantería, señora y cinco hijos; D. Luis Sainz Perez. oficial 4.o de la Contaduría general de Hacienda; D.a Josefa Santos Herrero, viuda del promotor fiscal D. Benigno Martinez; doña Asuncion de la Riva, id. del oficial 3.o de la Contaduría general de Hacienda señor Orozco; D. Isidoro Ruiz de Villa, oficial 5.o del Gobierno; D. José Pastor, id. 3.o de la Secretaría del Gobierno; D. Manuel de la Cámara; D. Manuel de la Cueva, alférez de infantería, señora y 2 hijos; D Victoriano Hospital; D.a María B. Cortiñas; D. Leoncio Ortiz; 6 sargentos, 3 cabos y 1 artillero.

—Por el *Camiguin*, que llegó ayer mañana de Sorsogon:—D. Manuel de Celis.

—Por el *Luzon*, que salió el sábado para Iloilo:—D. Fausto Tabotabo, con dos criados; Fabian Geco, y un chino.

Por el *Bolinao*, que salió el sábado para Cuyo y escalas:—D. Guillermo Brockmanu; D. Félix Montes y D. Leofoldo Elizalde.

¿Quiénes serán?

Nos preguntamos ayer tarde al ver en uno de los coches del tramvía de Sampaloc, dos moros joloanos, bastante bien trajeados; pero sin *kris* ni la caja de los buyos y el tabaco.

Por su porte, parece, al menos uno de ellos, gente bien acomodada.

Iban en la plataforma.

El valle de Andorra.

Tal es Manila para los chinos, á quienes no obligan las disposiciones de buena policía como á los demás habitantes.

Segun tenemos entendido, se ocupa el Excmo. Ayuntamiento de que sean reconocidos los cadáveres chinos por médicos municipales antes de ir al cementerio especial de esa jente, y que en este se lleve un registro en que consten enterramientos, pues hasta ahora nada de eso se hacía.

¡Que apostamos á que el chino X ó Z escribe, sin otro motivo, diciendo que se les persigue en esta Capital, y á que su embajador presenta la nota correspondiente!

PARECIO EL HILO.

Nuestros lectores recordarán que el domingo, dimos noticia de haber sido vistos desembarcar en el estero del puente de la Quinta en la calle de Elizondo el sábado por la mañana, un buen número de reses muertas por la epizootia y cuyo rumbo nos hizo suponer que iban hácia los barrios donde se hallan establecidos los curtidores entre S. Sebastian y Quiapo.

Pues bien: el domingo á las ocho de la mañana, tuvo noticia el gobernadorcillo del arrabal de Quiapo de que por el estero de Curtidor, que vá al arrabal de Sta. Cruz, acababan de pasar dos bancas que conducían reses muertas.

En el acto el gobernadorcillo con los munícipes del citado arrabal salió en averiguacion del paradero de las reses, logrando por fin encontrar las dos bancas debajo del puente grande de la calzada del Iris, y dentro de ellas restos y desperdicios de una de las vacas muertas, que despedían segun palabra de los que vieron dichos restos, un olor fétido insoportable.

Del interrogatorio á que fueron sometidos los pilotos y banqueros de ambas embarcaciones, resultó que habían conducido en las bancas, 16 reses, 2 muertas y 14 vivas, siendo sus dueños tres vecinos de Sta. Cruz, segun dijeron; que de las dos muertas una fué descuartizada por uno de los pilotos y un banquero en la misma banca, llevándose despues el amo la carne; la otra muerta se la llevó entera otro de los dueños y las restantes no supieron ó no quisieron decir cuál habia sido su paradero.

En vista de dichas manifestaciones y probado que habian descuartizado una de las vacas para procurar sin duda su venta, el gobernadorcillo de Quiapo aprehendió y remitió á disposicion del señor Gobernador civil de la provincia á los dos pilotos y 4 banqueros, en union de dos cuchillos de que se valieron para descuartizarla, disponiendo tambien se enterrasen en lugar despoblado los restos de dicha vaca que parecian hallarse ya en estado de descomposicion.

Por su parte, el Sr. Gobernador civil dispuso ayer fueron detenidos los propietarios de las reses, y tanto estos como los banqueros y pilotos han sido entregrados á la autoridad judicial.

Por lo que queda dicho, y lo que manifestamos en nuestro número del domingo referente al mismo asunto, hay que suponer que venía ejerciéndose este contrabando escandaloso desde hace algun tiempo: hay que aplicar, pues, el condigno merecido á los autores de tan peligroso tráfico.

La salud pública.

Noticias de ayer daban por seguro que la calamidad que aflige al pueblo de Taytay, en el distrito de Morong, decrecía notablemente, presentando carácter mas benigno.

Tambien oimos que en Mariveles, no era tan malo como se dijo en un principio, el estado de la salud pública.

Visitas domiciliarias.

Por el Corregimiento de la Ciudad volvieron ayer á circularse órdenes á los regidores de los distritos y gobernadorcillos de los arrabales, para que con toda actividad procedan á girar visitas de inspeccion domiciliarias, disponiendo que donde quiera que hallen aglomeracion excesiva de personas y familias, desalojen las viviendas en las cualss no deberá quedar más que el número de personas que se considere pueden habitarlas sin perjuicio de la salud pública.

Al efecto y para que no queden sin albergue las familias pobres que sean desalojadas de las casas en que habiten, se ha dispuesto tambien se construyan sin pérdida de tiempo camarines y barracones para su alojamiento.

La disposicion es plausible y digno tambien de aplauso el celo de las autoridades por mejorar las malas condiciones higiénicas en que viven las clases pobres.

Inspeccion superior.

Ayer visitó el Excmo. Sr. Gobernador general el Colegio de San Juan de Letran, Ateneo Municipal y Colegio de Santa Isabel.

S. E. visitó detenidamente todas las dependencias y clases de dichos establecimientos á excepcion de los de S. Juan de Letran por la circunstancia de haber terminado ya las clases.

Gobernador de Tayabas.

Por el Gobierno general ha sido nombrado Gobernador interino de Tayabas el laborioso funcionario D. Manuel Bores.

Renuncia.

Con fecha 17 del actual le ha sido admitido la renuncia que presentó del curato de Orion en Bataan, fundada en motivos de salud, al R. P. Fr. José Aufí, de la órden de Santo Domingo.

Nombramiento.

La Fiscalía de S. M. de la Audiencia de Manila ha nombrado al abogado de esta matrícula D. Gregorio N. Delfin para servir en concepto de interino una plaza de abogado fiscal, vacante por licencia de su propietario.

Privilegios de invencion.

Ayer por la mañana se reunió en la Direccion general de Administracion civil la Junta de privilegios de invencion, acordando denegar los solicitados para unos ventiladores para techumbres de hierro galvanizado y para envases de tabacos y cigarrillos por D. Antonio Ulloa y don Leon Alazá y D. Federico Tendó, respectivamente, y conceder el privilegio solicitado por D. Eusebio Pane y Nicolás por un arado de su invencion.

Sumario.

El del núm, 23 de *La España Oriental*, ayer repartido, es como sigue:

TEXTO:—*Crónica general*, por M. Scheidnagel;—*La Administracion pública en Filipinas*, por J. de la Rosa;—*Relacion del pueblo con la agricultura*, por Quirós;—*Un momento de locura*, por ***;—*Cartas á un médico*, por R;—*Mitología ilocana*, por Isabelo de los Reyes;—*Félix*, por W. E. Retana;—*Mesa revuelta.*

FOLLETIN:—*Paseos por el mundo*, por M. Scheidnagel.

De baja.

A solicitud de los abogados D. Juan Miguel de Ros y D. Felipe Buencamino, ha dispuesto el Sr. Presidente de la Real Audiencia se les dé de baja en la matrícula de abogados.

Patentes de invencion.

Se han concedido á los Sres. Wolff, Oscar, Ovon Forster, Máximo, por perfeccionamientos introducidos en los proyectiles huecos; á los Sres. Eben Jewnsend Starr y Madge Stone por mejoras en las anclas; á la sociedad anónima "La Progresiva" de Bilbao, por procedimiento de fabricacion de ladrillos hidráulicos con cemento y colores por medio de presion en prensas hidráulicas; á D. Guillermo Baur por perfecionamiento en los filtros prensas; á la sociedad La Progresiva de Bilbao por un procedimiento para la fabricacion de baldosas hidráulicas en cemento y arena para azoteas; á los señores Rudloff Grübs y Ca de Berlin por perfeccionamientos en los aparatos frigoríficos y al Sr. D. F. F. Hoper por un procedimiento perfeccionado de rectificacion de los alcoholes con revisificacion del carbon vegetal, especialmente preparado con una sal de manganeso.

De libre circulacion.

Con ese ingénio y sal ática que la son propios, *La Voz* nos dá el sábado una guasita por los billetes de libre circulacion con que presume nos haya favorecido la empresa del tramvía, motivando, con ello, nuestra entusiasta defensa.

Como el colega solo es capaz de ver en el periodismo una institucion de *estómagos agradecidos*, ahora nos esplicamos, con respecto á él muchas cosas; siguiendo su sistema de *raciocinar*, diremos:

La Voz defiende á los coches *express*, *ergo La Voz* tiene billete de libre circulacion para los mismos, y sus redactores viajan en ellos constantemente.

¡Tate, tatel De ahí, el que anden siempre tan revueltos de humores y de estómago, y de ahí su especial manera de escribir, en volapuk, ó lo que séa, que castellano no lo parece.

Y no queremos seguir *raciocinando* por el sistema de la *Voz*, porque ván á ser cosas notables las demás consecuencias que saquemos.

¡Ay! *Vos* de nuestros pecados, que te pones ronca!

En la Luneta.

Ayer mañana vimos buen número de canteros ocupados en arreglar el muro de contencion del paseo de la Luneta, destrozado por la colla última.

En cuanto llegue un báguio formal, no quedan ni los faroles.

Convendría ensayar el muro en talud, en vez del á plomo, por ser aquel de mayor resistencia, y por que, además, ofrece garantías que no hay cuando se edifica sobre cimiento deleznable y movedizo, como es la arena de la playa.

En construcciones á orillas de esteros, rios, etc, hemos hecho igual observacion, recordando como antiguamente se construía, en esto, con solidez y seguridad mayores.

Caminos fatales.

Un suscritor de la provincia de Bulacan nos dice cosas tremendas sobre el mal estado de los caminos en aquella.

—Yo creo—concluye,—que aún viajando en globo han de sentirse los baches.

—¿Pero hay muchos?—insistimos.

—Calle Vd., por Dios, si desde Quingua á San Miguel, v. g., todo ello es un puro bache.

—Pues entonces, faltando solucion de continuidad, no han de sentirse gran cosa, y bien pueden Vdes. viajar en banca.

Súplica.

A nuestro apreciable colega *La Voz* suplicamos no tome á descortesía el que no contestemos á su *sipisape* de ayer.

De buena gana seguiriamos contendiendo, pero, la verdad, mientras no nos lo traduzca al castellano es imposible: no se entiende aquello.

¿Por cambiar de oficio?

De casa de una vecina del arrabal de Tondo, huyó dias pasados un criado que tenía aquella á su servicio caballero en una calesa á todo escape.

Pero la prueba no debió dejarle satisfecho y cambiando de idea, cargó con los faroles y el trapal dejando la carromata abandonada en la vía pública.

La dueña del vehículo, dió parte del suceso á la Veterana y el individuo ha sido detenido y entregado á la autoridad judicial.

Servicios de la policía.

A disposicion del Gobierno civil fueron puestas las indias indocumentadas Petrona Perez y Potenciana Castilla, detenidas por riña de la que resultaron ambas con varias contusiones en la cabeza.

Por la Comandancia de la Guardia civil Veterana se ha dado cuenta al Corregimiento, de que el vecino de la casa núm. 3 de la calle de S. José, Trozo, se encuentra enfermo, postrado en cama, no contando con otros recurso que con la caridad de algunos vecinos y que la enfermedad que padece es la llamada de S. Lázaro.

ESPECTACULOS.

La Compañía internacional que actúa en el teatro de Tondo, lleva ya dadas tres funciones; la primera se verificó en la noche del sábado, y las otras dos tuvieron lugar en la tarde y noche del domingo.

La mayor parte del público componíanlo señoras y niños: estos últimos rieron las *monadas* de los monos y lloraron algunos las guantadas que los clowns se *dieron*.

Los números que resultan ser del mayor agrado, son sin duda, aquellos en que toman parte los monos.

Tanto éstos como la cuadrilla de perros, están bastante bien amaestrados y hacen ejercicios de no poco mérito, lo cual honra á Mr. Klaer, que es el que los dirige.

Los números acrobáticos y gimnásticos, fueron, como todos, aplaudidos.

Creemos que si la Empresa bajase algo el precio de las localidades, tendrían mucha mayor entrada, pues no todos los padres tienen siempre disponible lo que hoy cuesta ese espectáculo, tan agradable para los niños.

La pista está en el escenario, lo que contribuye á que no luzcan tanto como pudieran todos los ejercicios, en particular aquellos en que salen dos caballos.

Un consejo por dia.

Higiene de la alimentacion.—En circunstancias sanitarias que ofrecen algun motivo á mayor cuidado, hay personas ilustradas, y aun competentes, que aconsejan no se haga alteracion alguna en el régimen alimentíicio. No es buen consejo dicho sin mayor explicacion. La frugalidad, el abstenerse de algunos alimentos conocidamente indigestos como ciertos mariscos, huevos duros, algunas frutas malsanas, y sobre todo, de excesos en cenas tardías, son precauciones muy recomendadas, así como el mayor cuidado con el água que se bebe.

Los índios son muy frugales, pero es muy difícil hacerles comprender los peligros de la alimentacion desordenada en ciertas circunstancias. De ahí la caridad que representa el buen consejo, alguna vigilancia y la limosna, segun los casos, para evitar que entre ellos cunda alguna enfermedad de mal carácter, contra la cual están realmente desarmados por su manera de alimentarse y la falta de abrigo en ropas y vivienda.

Resumiendo; el método en lo que los higienistas llaman *ingesta*, esto es, alimentacion, es el más importante recurso preventivo de las enfermedades de las vias digestivas.

Un caballero, con tono de profunda conviccion:

—Y la prueba de que el hogar doméstico constituye la verdadera felicidad... está en que muchos tienen dos.

En una fonda de San Sebastian:

—¿Cómo? ¿Por una guardilla cuatro duros diarios?

—Es la mejor habitacion de la casa. Aquí no hay peligro alguno, por altas que sean las mareas.

Se iba á referir un cuento verde y le dijeron á una señorita que saliera á dar un paseo por el jardin.

—Yo me marcharé cuando sea preciso,—contestó la muchacha.

Se acabó el cuento y la jóven no se había retirado.

—¿Cómo no te has marchado?—le preguntó su madre.

—No podía marcharme. El salir era revelar que entendía esas cosas.

✝

D. O. M.

EL NIÑO

José M.ª Vicente Flaviano

Y EDMUNDO SY-QUIA Y SALGADO

Ha regresado al cielo despues de su breve estancia siete meses 29 dias, en este mundo, hoy 20 á las 6 h. de la mañana.

Imp. LA OCEANIA ESPAÑOLA.

SGCB2021

AVISOS

GALERIA

De Riojanos ilustres compuesta por el Doctor D. Constantino Garrán, Abogado en ejercicio del ilustre Colegio de Valladolid y sócio de la Academia Científico Literaria, Juventud Católica de Barcelona, con un prólogo por el Excmo. é Ilmo. Sr. Dr. D. Cosme Marrodan y Rubio, obispo de Tarazona. (Q. E. D.)

Compondrá, la obra, tres volúmenes de cosa de ochocientas páginas cada uno, y será editada por cuadernos de unas ciento treinta páginas, que saldrán á la publicidad mensualmente, al precio, en Manila, de treinta céntimos de peso.

En conjunto habrán un total de quince á veinte cuadernos; habiéndose recibido ya el primero.

Se admiten suscriciones en la Procuracion general de PP. Recoletos.

21-26-31-6-12 18

E. Lopez,

Agente general de negocios administrativos, judiciales y de Aduana, oficina especial para chinos, San Pedro 27. h

Banco Español-Filipino.

Debiéndose proveer una plaza de portero de este establecimiento con el haber de doce pesos mensuales y habitacion, en un individuo de la clase de retirados ó licenciados del ejército, se anuncia al público, para que todos los que se hallen en esas circunstancias, y deseen aquel destino, presenten sus instancias en la Secretaría de este Banco, acompañadas de los justificantes de sus méritos y servicios, antes de 10 de Setiembre próximo venidero.

Manila 20 de Agosto de 1888.—El secretario, *Matias S. de Vizmanos y Lecanoz.* 1

FINCAS

En el ínfimo precio de 8 ps.

se alquila entresuelo casa núm. 24 Dulumbayan, ta. Cruz: dará razon en la misma accesoria. 3

Se alquilan

2 cuartos ventilados vista calle. Anda 17 y 18. h

Casas.

Se alquilan las siguientes:

La núm. 109 calle Nueva de la Ermita, por $ 50 al mes

La núm. 26 calle Borbosa en Quiapo, por $ 22 al mes.

La núm. 10 Plaza Miranda de Quiapo, por $ 36 al mes.

Darán razon de ocho á diez y de tres á cinco todos los dias no festivos, en Trozo, Benavides número 22. 2

Se alquila

en 17 pesos la casa con entresuelo, calle de Santa Potenciana núm. 1. Razon Jólo núm. 9 (Binondo.) h

Venta en Malate.

Se venden dos espaciosas casas con techo de hierro galvanizado, situadas en la calle Real, tienen estenso solar hasta la playa, jardin, buenas cocheras y caballerizas y cuantas comodidades puedan exigirse á dos casas de recreo.

En el núm. 54 de la misma calle, informarán. h

Conveniente para oficina.

Se alquila una bonita sala con un cuarto, vista en la Escolta.

Darán razon Escolta 9, á la Fotografía del Globo. h

COMPRAS y VENTAS

CAJAS DE HIERRO PARA CAUDALES de Pierre Haffner de Paris, vende

Félix Ullmann

h 3 Anloague y Escolta 7. mjs

Azulejos finos.

Se han recibido varias partidas de acreditadas fábricas de VALENCIA y SEVILLA.

Venden

BATLLE HERMANOS Y C.ª

Isaage de Perez. Escolta. h

VINO BURDEOS LEGITIMO

MEDOC, Landau fils

VENDE AL POR MAYOR

Félix Ullmann

h 3 Anloague y Escolta 7. mjs

MAGNIFICO PIANO

y de buenas voces.

Se vende en la calle de Asuncion núm. 119 (Tondo.) 2

VINO CHAMPAGNE

"COSMO"

DE A. & LEMAITRE: AY (CHAMPAGNE)

Unico importador para Filipinas.

Félix Ullmann

h 3 Anloague y Escolta 7. mjs

A los Maestros de Escuela.

Esplicacion del sistema métrico. Se vende en esta imprenta, Real núm 2

Las Personas que conocen las **PILDORAS** DEL DOCTOR **DEHAUT** DE PARIS no titubean en purgarse, cuando lo necesitan. No temen el asco ni el cansancio, porque, contrariamente á lo que sucede con los demas purgantes, este no obra bien sino cuando se toma con buenos alimentos y bebidas fortificantes, cual el vino, el café, el té. Cada cual escoge, para purgarse, la hora y la comida que mas le convienen, segun sus ocupaciones. Como el cansancio que la purga ocasiona queda completamente anulado por el efecto de la buena alimentacion empleada, uno se decide fácilmente á volver á empezar cuantas veces sea necesario.

NUEVO RELOJ CON BRUJULA,

LUMINOSA POR SI (PATENTE)

DE 39

JOANNOT BALTISBERGER

Fábrica de relojes en Berna.

Muy recomendado por el Ministerio de la Guerra y por varios oficiales mayores, etc, franceses, alemanes, ingleses y sociedades topográficas. Este nuevo reloj, de sólida y elegante construccion, llamado á grandes servicios en el campo, tanto de noche y en la mayor obscuridad como de dia; cuando ocurra el caso que el soldado no pueda encender una luz para ver la hora ó para orientarse, por causa de precaucion, falta de fósforos ó imposibilidad de encender (viento, humedad) etc., en estas y muchas otras circunstancias, puede formarse una idea de la utilidad incontestable de este reloj con el cual se vé, de noche sin ayuda de luz, las horas y de la direccion de la aguja y tambien indicar los puntos cardinales. Admitiendo por ejemplo que 3 centímetros sean igual á un kilómetro, entonces correspondarían considerando el tiempo de andar á 4 kilómetros por hora de 10 milímetros de largura sobre el concepto á una marcha de 5 minutos de duracion.

NUEVO INTERESANTE Y PRACTICO

MUY NECESARIO PARA MILITARES CAZADORES, MARINEROS, ETC. Y UTIL PARA CADA PERSONA.

FABRICACION DE RELOJES DE REMONTOIR y de péndula con nuevas patentades *luminosas muestras* y por cuales se puede ver el tiempo y la direccion de la aguja de brújula sin luces durante la noche y en la más densa obscuridad.

FUERZA LUMINOSAS (GARANTIDO.)

1.°	Relo de remontoir con brújula (recomendado por el Ministerio francés de guerra) TAPA DE NICKEL cuadrante 6 Rubis 18'''	5 piastras.
2.°	El igual con tapa de plata 18'''	8 —
3.°	El igual con tapa de plata y ancla con 15 Rubis 18''' .	10 —
4.°	RELOJ DE REMONTOIR CON MUESTRAS LUMINOSA tapa nickel y grabado cilindro 18''' ...	3 —
5.°	El igual con tapa de plata 18'''...	5 —
6.°	Reloj de remontoir con muestras luminosa tapa de plata, grabado fina retardacion de anila 15 Rubis Spisul Bregnet 18'''	9 —
7.°	El igual con tapa oro 18'''..	20 —
8.°	Relojes de remontoir para señoras con tapa de oro 13'''.	16 —
9.°	LUMINOSAS RELOJES DE PENDOLA con marcos esculpidos conteniendo barómetro y termómetro 13'''.	7 —
10.°	Luminosas relojes de péndola para marina, en todas posiciones corriendo 13'''	4 —

Cada reloj, garantido por 3 años, regulado exactamente. Pedidos á lo menos 12 piezas, de 10% de descuento. (Valor en efectivo.)

JOANNOT BALTISBERGER fábrica de relojes en Berna (Suiza)

LA CASTELLANA

Escolta, 37

ALMACEN AL POR MAYOR Y MENOR.

Acaba de despachar de la Aduana los siguientes efectos, buenos y baratos: Ron legítimo de Jamaica en cajas; Quesos de bola y de plata; Tocino del Norte con carne, se vende á 2 reales libra; Tocino todo gordura, se vende á 3 reales libra; Uvas Moscateles latas de 2 ½ libras se detallan á 4 reales lata; Aluvias ó sea habichuelas grandes de la clase llamada sin hijo, vende por arrobas y libras, las tan conocidas y recomendables Habichuelas Mantequilla. Tomates enteros, latas de á 2½ libras se realizan á 3 reales lata.

Orejones en latas de ½ arroba neto de las clases siguientes: Melocotones, Albaricoques; Manzanas y Peras. Han llegado los orejones excelentes, probarlos, Higos chumbos frescos por libras, Miel de abeja lata de 2 libras con tornillo, Ostras, Langostas y Salmon en medias latas; Queso de Limburgo, Latas jamones sin hueso ni gordura; Jamones de York; Salchichón de Hamburgo á pfs. 1 libra; Latas de picado de carne, lengua, pavo etc. doble tamaño que las de Morton, Caviar de Rusia y algunos artículos más.

Al por menor

LA CASTELLANA

SAN FERNANDO, N.° 34 2

GOTA, REUMATISMOS, DOLORES

SOLUCION del Doctor Clin

Laureado de la Facultad de Medicina de Paris. — Premio Montyon

La **Verdadera Solucion CLIN** de **Salicilato de Sosa** se emplea para curar:

Las **Afecciones Reumáticas** *agudas* y *crónicas*, el **Reumatismo gotoso**, los **Dolores** *articulares* y *musculares*, y todas las veces que se quiera calmar los padecimientos ocasionados por estas enfermedades.

La **Verdadera Solucion CLIN** está el **mejor remedio** contra los **Reumatismos**, la **Gota** y los **Dolores.**

1127 *Cada frasco va acompañado con una instruccion detallada.*

Exíjase la **Verdadera Solucion de CLIN y Cia, de PARIS,** *que se halla en las principales Farmacias y Droguerías.*

EN VENTA

Un BERGANTIN-GOLETA, perfecto estado de navegacion, 120 toneladas, forrado y clavetado cobre—Informará.

p10-14-17-21-24-28 LOUIS GENU—*Jólo 9, Binondo.*

MANUAL DE LOS JUECES DE PAZ

POR

D. JOSE ROBLES LAHESA,

Juez de 1.ª instancia de la provincia de Isla de Negros,

CON UN PROLOGO

de

D. JOSE FERNANDEZ GINER,

Presidente de Sala de la Real Audiencia de Manila.

Esta obra contiene toda la legislacion relativa á la organizacion y régimen de los Juzgados de Paz, sus deberes y atribuciones, exposicion de los procedimientos para los juicios y actuaciones civiles y criminales que son de su competencia y de la de los Gobernadorcillos, formularios completos de los juicios verbales de faltas, actos de jurisdiccion voluntaria, instruccion de primeras diligencias en las causas criminales, etc., etc.

Está anotada y concordada con El Código Penal vigente, ley órgánica del Poder judicial, la provisional para el planteamiento del Código, la de Enjuiciamiento civil y Compilacion criminal, Autos acordados, Real Cédula de 1855, Reglamento de cédulas personales y demás disposiciones vigentes en estas Islas y admitidas por la jurisprudencia de los Tribunales. Contiene un extenso apéndice con la parte del libro 1.° del Código Penal comun á los delitos y á las faltas y el libro 3.° de dicho Código, extensamente comentado y concordado con la legislacion especial de Filipinas, los aranceles judiciales vigentes y la ley del papel sellado.

Esta obra consta de dos tomos al precio de $ 1-50 cada uno

Está de venta:

MANILA, Agencia Editorial, Carriedo 2.

ILOILO, Imprenta y Tipografía de *El Porvenir de Bisa*

LA VERDADERA

AGUA DE BOTOT

Unico Dentífrico

APROBADO por la ACADEMIA de MEDICINA de PARIS

EL MEJOR CALMANTE contra los DOLORES de MUELAS

Siempre es este excelente dentífrico que recomendamos para los cuidados de la boca así como los **POLVOS** de **BOTOT** con *quina.*

229, r. St-Honoré, Paris, y en todas la buenas Droguerias, Perfumerias y Peluquerias.

MANILA, en casa de RIVAS, PECASTAING y Cia, *Representantes exclusivos*

TORRECILLA Y C.ª

ALMACEN DE TEJIDOS Y NOVEDADES DE EUROPA.

Escolta 17.—Manila.

Se reciben por todos los vapores las últimas novedades de París en artículos para señoras y caballeros.

Agencia y depósito de la acreditada "PERFUMERIA DEL MUNDO ELEGANTE."

GRAN TALLER DE CAMISERIA.

17-ESCOLTA-17. mjsh

LA INSULAR

FABRICA DE TABACOS, CIGARRILLOS Y PICADURA

Premiada con medalla de oro en la Exposicion de Madrid, de 1887.

ECHAGÜE, 45.

PRECIOS CORRIENTES

Elaboracion Cubana	PRECIO de cada millar Pesos	Cént.	NUMERO de tabacos de cada envase.	PESO NETO proximado de cada millar. Libras
Vitolas finas.				
* Sublimes	100	"	25	25
* Emperadores	95	"	25	25
* Ministros	90	"	25	24
* Predilectos de la Insular	80	"	25	22
* Senadores	75	"	25	22
* Insulares	65	"	25	20
* Embajadores	6	"	25	20
* Almirantes	55	"	25	19
* Perfectos	55	"	25	19
* Coronales	50	"	25	18
* Diplomáticos	45	"	50	18
* High Life	45	"	50	17
* Obsequios	40	"	50	17
Príncipes	35	"	50	15
Diputados	32	"	50	15
Vitolas de calidad.				
Cazadores Imperiales	45	"	25	20
Cazadores	40	"	50	19
Vegueros	35	"	50	17
Culebras	35	"	100	17
Brevas Regis.	32	"	50	18
Brevas	30	"	100	17
Brevas Chicas	25	"	100	15
Medios Vegueros	25	"	50	14
Cilindrados	20	"	50	14
Vitolas entrefinas.				
* Elegantes	30	"	25	14
* Exquisitos	28	"	25	13½
* Bouquets	25	"	25	13
* Petit-bouquets	20	"	50	10
Regalía China	20	"	50	13
Lóndres finos	20	"	50	13
Trabucos	20	"	50	15
Conchas especiales	20	"	50	15
Princesas	18	"	50	10
Regalía de la Reina	18	"	100	12
Regalía Comme il faut	18	"	100	12
Selectos	18	"	100	13
Lóndres	18	"	100	13
Infantes	17	"	100	10
Conchitas	16	"	100	11
Conchas	15	"	100	14
Perlas	15	"	100	14
Violetas	14	"	100	13
Minutos	12	"	100	6
Señoritas	6	"	200	4

(*) *Con anillo.*

NOTA.—*Además de las expresadas se elaboran toda clase de vitolas así como los cambios de envase á gusto del consumidor. Precios convencionales.*

Elaboracion Filipina	PRECIO de cada millar Pesos	Cént.	NUMERO de tabacos de cada envase	PESO NETO aproximado de cada millar. Libras.
Habano extra	19	"	100	18
Cortado extra	19	"	100	18
1.a Habano	18	"	100	22
1.a Cortado	18	"	100	22
Habano esmerado	16	25	100	18
Id. id.	16	"	125	"
Id. id.	15	50	250	"
Id. id.	15	"	500	"
Cortado esmerado	16	25	100	"
Id. id.	16	"	125	"
Id. id.	15	50	250	"
Id. id.	15	"	500	"
2.a Habano extra	16	"	100	12
Nuevo habano	11		100	14 á 18
Id. id.	10	80	125	"
Id. id.	10	30	250	"
Id. id.	10	"	500	"
Nuevo cortado	11	"	100	"
Id. id.	10	80	125	"
Id. id.	10	30	250	"
Id. id.	10	"	500	"
2.a Habano	9	25	100	11
Id.	8	70	250	"
Id.	8	50	500	"
2.a Cortado	9	25	100	"
Id.	8	70	250	"
Id.	8	50	500	"
3.a Habano	7	80	100	10
Id.	7	70	250	"
Id.	7	50	500	"
3.a Cortado	7	80	100	"
Id.	7	70	250	"
Id.	7	50	500	"
4.a Habano	6	70	250	8
Id.	6	50	500	"
4.a Cortado	6	70	250	"
Id.	6	50	500	"
5.a Habano	6	20	250	7
Id.	6	"	500	"
5.a Cortado	6	20	250	"
Id.	6	"	500	"

Labor mecánica.

Cigarrillos fuertes, de á 30 en cajetilla. 8 cuartos una.
Idem entrefuertes id. id. . 8 idem idem.
Idem suaves id. id. . 8 idem idem.
Picadura superior, fuerte en paquetes de 1 libra. . . . . 40 céntimos id.
Idem id. entrefuerte id. id. . 40 idem idem.
Idem fina id. id. id. . 20 idem idem.

Labor á mano.

Cigarrillos entrefuertes de á 30 en cajetilla. . . . . 6 cuartos una.
Idem id. de á 20 en id. 4 idem idem.

Tabaco rama, al por mayor y menor, de todas clases y procedencias á precios convencionales.

Manila de Julio de 1888.

J. STA. MARINA.

Director-Propietario.

mvh

CHOCOLATES

DE

MATIAS LOPEZ

MADRID--ESCORIAL

Venta en el año 1886: 4.000.000 paquetes.
Venta en el año 1887: 4.300.000 paquetes.

Este dato demuestra la predileccion del público de todas las provincias de España y Ultramar por esta marca; acreditadísima de antiguo, por no entrar en la confeccion de sus chocolates, componentes estraños á su pureza y buena calidad; lo cual no impide competir ventajosamente en precios, con todas las buenas confecciones del mundo.

Haciendo hoy la misma fábrica la importacion directa á Manila, puede ofrecer la siguiente

Tarifa de precios:

El chocolate que antes se vendía aquí á 5 rs. ftes. ahora se dá á 3½ rs. ftes.
" " " " " 6 " " " 4 "
" " " " " 7 " " " 4½ "
" " " " " 8 " " " 5 "
" " " " " 12 " " " 6 "

Habiendo algunas otras fábricas que llevan tambien el apellido "Lopez" debe el público exigir la verdadera marca, rechazando la que no diga "Matías" y no lleve en la cubierta el retrato del fabricante.

DE VENTA, en los principales almacenes de comestibles de Manila.

REPRESENTANTES MILLAT MARTI Y MITJANS, TIENDA DE LOS C TALANES, *Escolta 9* 10-20-30h

CARRUAGES NUEVOS

Los legítimos QUILEZ ILOCANOS de la acreditada fábrica de *D. Primitivo Formoso* de Vigan, solo se venden en Manila por el que suscribe, que tambien admite pedidos para provincias:

De 4 ruedas vestidura paño para 1 y 2 caballos, á $ 230.
De 2 " " " " 1 y 2 " á $ 110 y $ 120.

mvh LOUIS GENU—*Jólo núm. 9—Binondo.*

Tierras y Razas

DE

FILIPINAS.

Estudios descriptivos y antropológicos.

Un volúmen de 300 páginas, se vende á $ 2 en la Agencia Edtiorial y en la Librería de Santo Tomás. h

GRAN BAZAR DE ROPA HECHA Y SASTRERIA DE LORENZO GIBERT

Escolta 27. Manila.

En este acreditado establecimiento se encuentran hechas toda clase de prendas de vestir para Caballero, y un grande y variado surtido de telas de novedad que se renuevan á menudo segun lo exige la moda, así como Paños elasticotines, Tricots, Driles y Alpacas para la construccion de prendas á medida.

Tambien se encuentra un buen surtido de efectos militares, Capotes impermeables, Paraguas de seda, Camisas, etc.

mh

27--Escolta--27.

GLORIAS DEL PONTIFICADO

Estudio histórico sobre la constitucion pontificia, en la que se demuestran los beneficios que á ésta debe la humanidad

Precedido de una carta autógrafo

del

EXCMO E ILMO. SR. ARZOBISPO DE VALLADOLID

escrita por

D. EDUARDO BLASCO.

Espléndida edicion ilustrada con los retratos de todos los Papas desde San Pedro hasta S. S. Leon XIII esmeradamente hechos al cromo.

Esta importante obra en 4 tomos lujosamente encuadernados, se vende en la librería de LA FLOR DE CATALUÑA—Escolta 27.

1 E. BOTA.

EL HEBREO DE VERONA

(MISTERIOS DE LAS SOCIEDADES SECRETAS)

Novela histórica escrita en italiano

por el

P. ANTONIO BRESCIANI

correctamente traducida y continuada hasta la época de la muerte de S. S. Pio IX.

Esta obra consta de 2 tomos y se vende lujosamente encuadernada y por cuadernos en la librería de LA FLOR DE CATALUÑA—Escolta 27.

1 E BOTA.

El enemigo mortal de los gérmenes

de las

ENFERMEDADES CONTAGIOSAS.

El ácido carbólico está probado por infinidad de esperimentos es el más superior, el único agente que reune las condiciones más propias para la desinfeccion y saneamiento de ropas y habitaciones, el más higiénico y curativo de la mayor parte de las enfermedades adquiridas por contágio.

Su empleo en todas formas es *el gran preservativo,* su utilidad consiste en su aplicacion.

Fluido desinfectante carbólico.

Este líquido cuya base es el ácido carbólico aromatizado convenientemente es el más propio para preservarse de toda enfermedad contagiosa y por consiguiente higiénico por escelencia.

Puede usarse, ya como vinagrillo de tocador echado unas gotas en el agua de lavarse, ya en baños de ducha ó pila aumentando la cantidad, ya por fin en las ropas, muebles y habitaciones por medio de un pulverizador, con el objeto de que, en la menor cantidad pueda desinfectar el mayor espacio posible.

Polvos dentífricos carbólicos.

Esta preparacion reune á la condicion de limpiar y hermosear la dentadura y las encías, la de ser el antipútrido mejor contra la caries, evitándola unas veces y curándola otras, dejando la boca fresca y convenientemente preparada contra los miasmas contagiosos.

Jabon carbólico de Watson.

Este jabon preparado bajo inspeccion facultativa es convenientemente útil para tocador y baño, pues cura el sarpullido, sarna y otras enfermedades cutáneas, dejando el cuerpo impio y fresco é impregnado de ácido carbólico tan útil contra las enfermedades contagiosas.

Lo hay tambien para limpiar suelos y para perros. 15

BOTICA INGLESA—ESCOLTA 14

Verdaderos vinos legítimos de Burdeos y de Borgoña

de las dos primeras y muy reputadas marcas siguientes:

A. LALANDE & C.ie, de Bordeaux.

JULES REGNIER & C.ie, de Dijon (Borgoña.)

Vende al por mayor ó sea por cajas, el exclusivo importador de dichos vinos en Filipinas

mh LOUIS GENU. JOLO NUM. 9 (BINONDO.)

AGUAS MINERO-MEDICINALES

DE

MARMOLEJO,

Gaseosas, bicarbonatadas, sódicas, ferruginosas y litínicas.

Se venden en todas las Farmacias de esta Capital y provincias.

Botella de á litro. ... ... $ 0-40
Id. de ½ id. ... ... „ 0-30
Id. de ¼ id. ... ... „ 0-20

Depósito general Botica de D. Jacobo Zobel. ;h

Por $ 300.

Se vende un precioso carruage VICTORIA americano sin estrenar despues de carena.

Puede verse calle de Jólo núm. 9, Binondo. 10-14-17-21-24-28

EL ARNÉS.

FABRICA DE MONTURAS Y GUARNICIONES

de V. Jimeno.

Proveedor del *Real Palacio*

de Malacañang,

CON GARANTIA DE UN AÑO.

Guarniciones limonera cuero país $ 8, 10, 12, 14, 16, 18.
Id. tronco id. id. $ 16, 20, 25, 30 y 35.
Guarniciones limonera Europa $ 30, 35, 40, 45, 50 y 55.
Id. tronco id. $ 50, 60, 65, 70, 80, 90, 100 y 125.
Monturas de señoras completas desde $ 20.
Id. de caballeros Europa desde $ 12.
Id. con todo el equipo reglamentario para Sres. Jefes y Oficiales del Ejército desde $ 25.

Constante y variado surtido en bridas, bocados, sinchas, estribos, látigos, etc., etc.

Los cueros país son adobados en el establecimiento.

Prontitud esmero y economía en los encargos.

10—Carriedo—10. h

COÑAC legítimo, marca "LEON"

DE LOS SRES. CH. DOROVILLE & C.ie DE COGNAC.

Se halla en todos los principales almacenes de comestibles y bebidas de Manila á $ 5 caja y por botellas á 4 reales una.

Al POR MAYOR lo expende su exclusivo importador en Filipinas:

mh LOUIS GENU.—JOLO NUM. 9.

Empleados por la armada inglesa.

PINTURA

BLANCA DE ZINC Y DE COLORES

ACEITE LINAZA

TAYLOR

HAN LLEGADO

unas partidas y se venden en los principales almacenes de efectos navales.

Reconocidos como el mejor del mundo y premiada con medalla de oro. ;h

PAPEL DE PLOMO

y

PAPEL BORDADO

para adorno de cajoncitos de tabacos. Acaba de desempacar y vende barato en

La Gran Bretaña.

Calle Real, esquina á la de S. Juan de Dios.

J. A. Ramos.

Fees de vida.

Se venden en esta imprenta *á cuatro cuartos.*

FOTOGRAFO PERTIERRA, CARRIEDO N.° 2.

SGCB2021